



SUMARIO

Página

Tema 107 del programa:

Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (*continuación*) 1

Presidente : Sr. Leopoldo BENITES
(Ecuador).

TEMA 107 DEL PROGRAMA

Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República (*continuación*)

1. Sr. KELANI (República Árabe Siria) (*interpretación del francés*): Nuestra Asamblea General examina ahora el tema 107 del programa. En esta ocasión tengo el honor de presentar esta declaración en nombre de 18 delegaciones de los Estados árabes Miembros de las Naciones Unidas.

2. El 24 de septiembre pasado, el pueblo de Guinea-Bissau resolvió proclamar solemnemente el acceso a la independencia y soberanía nacional del Estado de la República de Guinea-Bissau, tras 17 años de lucha, sufrimientos y sacrificios. Ese día caracterizó una nueva etapa en la lucha grandiosa librada para liquidar los últimos vestigios del colonialismo.

3. La Asamblea Nacional Popular, elegida el año pasado y que representa al pueblo de Guinea-Bissau, proclamó la creación del nuevo Estado como República soberana, democrática, anticolonialista y antiimperialista, que tiene como objetivos principales la liberación total del pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde y la unión de ambos territorios para edificar una patria africana fuerte y en marcha hacia el progreso.

4. La proclamación del nuevo Estado no fue una sorpresa en vista de que su creación había sido anunciada el año pasado, después de la visita de la Misión Especial de las Naciones Unidas a las zonas liberadas de Guinea-Bissau en abril de 1972. El informe de la Misión¹, confirmó la existencia en las zonas liberadas de órganos populares de una estructura estatal efectiva.

5. Así pues, tras esos años de lucha, sacrificio y sufrimientos infligidos por uno de los regímenes coloniales más represivos, el pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde ha sacudido por fin el yugo a que vivía sometido y afirmado su identidad como pueblo africano y la capacidad de gobernarse por sí mismo.

6. Las autoridades colonialistas portuguesas han librado una guerra agresiva persistente contra el pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde. En los últimos años, las autoridades fascistas de Lisboa han intensificado su bárbara lucha, en un intento desesperado de evitar la derrota. No habiendo podido recuperar el dominio de la región, de la que dos tercios son ya gobernados por el Partido Africano para la Independencia de Guinea-Bissau y Cabo Verde (PAIGC), las autoridades portuguesas recurrieron a bombardeos aéreos generalizados destruyendo aldeas, escuelas y hospitales y matando a la población civil, en un vano intento de intimidar al pueblo y socavar su voluntad de resistencia.

7. Además de la agresión armada, Portugal se libra al pillaje de los recursos del nuevo Estado soberano, a la asimilación mediante la imposición de estructuras sociales extranjeras, con el propósito de impedir el libre curso de la cultura del auténtico pueblo de Guinea-Bissau. Después de cinco siglos de «presencia civilizadora de Portugal», la población de Guinea-Bissau era analfabeta en un 99,7% y tenía solamente 14 cuadros universitarios.

8. El pueblo de Guinea-Bissau no ha estado solo en su lucha contra el colonialismo. Nuestra Asamblea General, el Consejo de Seguridad y muchos órganos de las Naciones Unidas lo han acompañado en su lucha legítima, pero Portugal, siempre haciendo caso omiso de las resoluciones de las Naciones Unidas y de la opinión pública mundial, ha intensificado sus actividades militares y represivas contra esos territorios.

9. En uno de esos territorios del Africa, vale decir Guinea-Bissau, la población organizada y dirigida por el PAIGC ha llevado a cabo una heroica lucha armada para reconquistar el derecho inalienable que ya les había reconocido la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Guinea-Bissau es ahora un Estado independiente y soberano. Ciertamente es decir que si la mayor parte del pueblo de Guinea-Bissau es hoy libre y soberano en la mayor parte del territorio nacional, la independencia de esa República es empero violada flagrantemente por el propio Gobierno portugués, cuyas fuerzas militares continúan no sólo ocupando ilegalmente ciertos sectores del nuevo Estado sino también perpetrando atroces actos criminales contra la población. Hace tres días, la representante de Guinea leyó, en esta Asamblea, un co-

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 23, cap. X, anexo I.

municado sobre las recientes agresiones criminales de Portugal contra la joven República de Guinea-Bissau.

10. No es extraño ver que el Gobierno portugués persevere en su política colonialista y agresiva. Siempre estuvo a la vanguardia en este campo. Su actitud para con Israel a raíz de la última agresión del 6 de octubre contra la República Árabe Siria y Egipto, y la ayuda que le ha suministrado, demuestran el carácter colonialista de ese Gobierno.

11. Portugal no tiene derecho alguno para mantener a ese territorio africano bajo ocupación militar ni de explotar sus recursos materiales y humanos, en contra de la voluntad del pueblo de Guinea-Bissau y de las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. La ocupación portuguesa de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau es ilegal y en consecuencia sus actividades constituyen actos de agresión. La actitud de Portugal es una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales.

12. En nombre de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, las delegaciones de los Estados árabes condenan firmemente la ilegal ocupación portuguesa de una parte de Guinea-Bissau y exigen firmemente que Portugal retire inmediatamente sus fuerzas armadas y la administración de ese Territorio.

13. Nuestra Organización no puede tolerar más tiempo que Portugal continúe violando los objetivos fundamentales de la Carta. Ha llegado el momento de tomar todas las medidas colectivas eficaces para suprimir esta amenaza a la paz, impidiendo nuevos actos de agresión de Portugal contra la integridad territorial y la independencia política de la República de Guinea-Bissau. La comunidad internacional tiene que recurrir a todos los medios de que dispone para obligar a Portugal a poner fin inmediatamente a toda nueva violación de sus obligaciones internacionales.

14. Para acelerar el cese de la agresión portuguesa contra el pueblo de Guinea-Bissau y Cabo Verde la comunidad internacional tiene que cumplir aún otro deber. Se trata de la necesidad urgente de poner en marcha una acción concertada en el plano internacional, destinada a ayudar al nuevo Estado en su obra de reconstrucción y progreso. Es necesario acordar urgentemente ayuda material a la población para combatir el hambre y la enfermedad.

15. Para concluir, las delegaciones de los Estados árabes ante las Naciones Unidas expresan la firme convicción de que el pueblo de Guinea-Bissau vencerá todos los obstáculos y dificultades que existen en el camino que sigue. Las delegaciones árabes están seguras de que el proyecto de resolución presentado por 65 delegaciones [A/L.702 y Add.1 a 7] recibirá el apoyo de la abrumadora mayoría de los miembros de esta Asamblea.

16. Sr. AL-ALTTAR (Yemen) (*interpretación del francés*): Nuestro hermano, el Embajador de la República Árabe Siria, Haissam Kelani, acaba de exponer, en nombre de su delegación y de las demás delegaciones

de los países árabes, nuestra posición sobre el tema 107 del programa.

17. Sin embargo, si hago uso de la palabra, con suma brevedad, es especialmente para subrayar una vez más la gran importancia que atribuye mi delegación a esta cuestión, y para apoyar sin reservas a la nueva República de Guinea-Bissau y saludar solemnemente a los dirigentes del PAIGC.

18. La prioridad que se ha acordado al debate en las sesiones plenarias respecto de la ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y de los actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República, no sólo justifica, sino que demuestra que la mayoría de los Estados Miembros exige que nuestra Organización adopte las medidas necesarias para poner término a esta ocupación.

19. La proclamación de independencia de la República de Guinea-Bissau, el 24 de septiembre de 1973, señala una etapa de importancia capital en la historia de los movimientos de liberación que luchan por la independencia y la dignidad humana. El combate heroico que ha librado y continúa librando el pueblo hermano de Guinea-Bissau demuestra una vez más que la lucha por la independencia no sólo es sagrada sino también esencial para todos los pueblos, aún bajo la dominación colonial u ocupados por fuerzas extranjeras.

20. El pueblo de Guinea-Bissau, dirigido por el PAIGC, acaba de expresar que no puede existir ninguna fuerza capaz de impedir la liberación total y el logro de la independencia de un pueblo que se ha dado como tarea la liberación de su territorio y que está dispuesto a sacrificar mucho para que su país sea finalmente libre. Alguien dijo que la independencia no se da, sino que se arranca. Con una voluntad inquebrantable de liberar el territorio nacional del yugo colonial portugués, que disfruta de la ayuda efectiva de sus aliados de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN), y gracias a la unidad del pueblo africano, Guinea-Bissau acaba de obtener su derecho a la vida.

21. El glorioso combatiente Amílcar Cabral jamás perdió su confianza en la victoria de su pueblo. El colonialismo creyó al asesinarlo que ahogaría su voz, pero hoy sus palabras, sus actos, su fe en su pueblo y su certidumbre en la victoria final confirman la grandeza de su personalidad y lo grandioso de su coraje. Sus compatriotas y sus amigos, dirigentes del PAIGC, proseguirán la lucha hasta la partida del último soldado del ejército colonial portugués.

22. Las fuerzas del imperialismo y del colonialismo que desearían proseguir la política de ocupación y de explotación, hagan lo que hagan no podrán detener el movimiento histórico del pueblo de Guinea-Bissau. Las autoridades coloniales portuguesas, junto con sus colaboradores de Pretoria, Salisbury y Tel Aviv están condenados. La victoria de las fuerzas de los movimientos de liberación en Africa, Asia y el Oriente Medio es un hecho irrefutable. Es un elemento de la nueva realidad geopolítica.

23. Las autoridades coloniales de Lisboa tratan de justificar su ocupación ilegal y militar en los territorios de la nueva República de Guinea-Bissau. ¿Acaso creen que con ello intimidarán a este pueblo heroico? La historia contemporánea destruye fácilmente ese mito. Ha pasado la hora de los mitos: los de la superioridad militar, de la ocupación por la fuerza, de las expediciones punitivas y la invencibilidad, han quedado superados. Nuestros hermanos de Guinea-Bissau, como nuestros hermanos de otros pueblos que luchan por la independencia en Angola, Mozambique, Sudáfrica, Rhodesia y el Oriente Medio dan prueba cotidianamente de esto.

24. La Carta de las Naciones Unidas fue siempre violada por el Gobierno portugués y los gobiernos del mismo tipo, es decir, aquellos que se valen de la fuerza militar y la ocupación y hacen despliegue de arrogancia imperialista, desdeñando las resoluciones aprobadas por nuestra Organización. ¿Acaso no es hora de que nosotros, que respetamos la Carta, tomemos la decisión de aplicar el Artículo 6 de la misma? ¿Por qué hay vacilaciones, cuando se debe dar una lección internacional al Gobierno portugués que desafía a la mayoría de nuestra Asamblea? La declaración de independencia de la República de Guinea-Bissau debería interpretarse dentro del marco del Capítulo XII de la Carta de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Organización debería celebrar la victoria alcanzada por el pueblo de Guinea-Bissau que será, todos estamos persuadidos de ello, un miembro que ha de respetar todas las disposiciones de la Carta.

25. El Gobierno de Portugal, que practica una política falaz e irresponsable, desea hacer caso omiso de esta realidad política, pero eso no nos impide reconocer el hecho de que existe un Estado independiente y soberano, la República de Guinea-Bissau, y que Lisboa viola la independencia de este Estado de modo flagrante, no solamente con la ocupación ilegal de ciertos sectores, sino también perpetrando actos criminales contra la población de Guinea-Bissau. Por eso, las Naciones Unidas deben adoptar las medidas necesarias e inmediatas para consolidar la República de Guinea-Bissau.

26. Mi delegación comprueba que son más de 70 los países —el mío entre ellos— que han reconocido a la nueva República. Por lo tanto, es lógico que pidamos que la República de Guinea-Bissau tenga su sitio entre nosotros y que la Asamblea General exija la evacuación de las fuerzas portuguesas de ocupación. El desafío lanzado por Portugal, al continuar ocupando ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau, no constituye solamente un reto a ese pueblo, sino también a la comunidad internacional. Es hora ya de que actuemos.

27. Mi delegación tiene el honor de ser uno de los patrocinadores del proyecto de resolución que está considerando la Asamblea. Estamos convencidos de que la Asamblea lo aprobará por mayoría aplastante y que condenará irrevocablemente la ocupación ilegal de los territorios de un Estado soberano e independiente. Ello será no solamente una victoria para el pueblo de Guinea-Bissau, sino también para todos los pueblos que luchan por su independencia y estará de acuerdo con los principios y criterios de la Carta, que han definido y de-

fendido los Estados Miembros. De tal manera, este pueblo heroico podrá contar con el apoyo de la comunidad internacional y consagrarse así a las tareas del desarrollo económico y social.

28. Sr. ARAIM (Iraq) (*interpretación del inglés*): La cuestión del colonialismo portugués en Africa ha sido materia de un minucioso e intenso debate durante los últimos 13 años. Desde la adopción de la resolución 1514 (XV), la Asamblea General y el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales han aprobado varias resoluciones en las que se pedía a Portugal que abandonara sus políticas coloniales en los Territorios bajo su dominación y se le instaba a llegar a un acuerdo pacífico en consulta con los representantes de los pueblos en aquellos Territorios. En lugar de responder positivamente a estas resoluciones y a la presión de la opinión pública internacional, Portugal adoptó políticas de represión y violencia cada vez mayores. Ha llegado al punto de cometer matanzas contra civiles y bombardear aldeas. Los combatientes por la libertad se convencieron de que Portugal no cedería a la presión internacional y continuaría su política colonial y que el único camino que les quedaba era obligar con las armas en la mano a los colonialistas a reconocer los derechos de la población de Guinea-Bissau y otros Territorios. La lucha resultó victoriosa y los combatientes por la libertad, bajo la dirección valerosa y competente del PAIGC, han logrado liberar amplios sectores de su territorio. Su valiente lucha armada ha logrado muchos resultados importantes.

29. El PAIGC ha dado al pueblo de Guinea-Bissau una administración que ha podido alcanzar grandes progresos. Si bien el PAIGC libraba la lucha contra los colonialistas portugueses, ésta no le impidió establecer escuelas, hospitales y todos los demás servicios necesarios para el bienestar de su pueblo.

30. Una Misión Especial del Comité Especial antes mencionado tuvo oportunidad de recorrer las zonas liberadas en Guinea-Bissau. Su informe, que fue aprobado por el Comité Especial, incluía pruebas muy claras e innegables de que las regiones liberadas de Guinea-Bissau habían logrado el Gobierno propio bajo la sabia conducción del PAIGC. El informe también mostraba los fuertes vínculos que existían entre la población y el PAIGC.

31. No sólo el Comité Especial o su Misión Especial han confirmado el hecho de que el PAIGC controla vastas zonas del territorio, sino que docenas de periodistas de distintas partes del mundo también lo han hecho. Así, han publicado artículos y fotografías de las regiones liberadas que visitaron en Guinea-Bissau. Estas realizaciones han incrementado los contactos y la confianza del pueblo de Guinea-Bissau en sus líderes. El pueblo ha aceptado su programa político como el único medio que tiene para liberarse de la dominación colonial y crear una vida próspera para sí.

32. El PAIGC trató durante mucho tiempo de llegar a un acuerdo pacífico con las autoridades coloniales y

siguió intentándolo aun después de haber liberado amplias zonas de su territorio del yugo del colonialismo portugués. Portugal, sin embargo, ha proseguido con su misma política. Llegó al punto de negar la existencia del movimiento de liberación nacional. El gran patriota africano Amílcar Cabral estaba dispuesto a llegar a un acuerdo pacífico; la respuesta de los colonialistas a su noble llamamiento fue asesinarlo. Así pues, el PAIGC se vio obligado a llegar a la conclusión de que la declaración de la independencia no era más que una expresión objetiva de la realidad de las cosas en Guinea-Bissau.

33. El PAIGC controla vastas zonas de Guinea-Bissau ejerciendo un control *de facto* sobre la mayor parte del Territorio. El pueblo del Territorio ha depositado una enorme confianza en el PAIGC y en su Gobierno.

34. El Gobierno de la República de Guinea-Bissau se comporta conforme a los principios del derecho internacional. La última resolución 2918 (XXVII) aprobada por la Asamblea General confirmaba que el movimiento de liberación nacional es el representante auténtico del pueblo de Guinea-Bissau. En esa resolución se pedía a Portugal que negociara con el movimiento de liberación nacional para aplicar el derecho de la población a la libre determinación e independencia. Exigía que Portugal cesara de inmediato su guerra colonial y que retirara sus fuerzas militares y de otro tipo del territorio. El Consejo de Seguridad aprobó la resolución 322 (1972), la que confirmó idénticos principios. El desaparecido Amílcar Cabral, como dije antes, estaba dispuesto a negociar con las autoridades portuguesas. Portugal no adoptó medida alguna respecto de estas resoluciones y exhortaciones. En tanto que el Gobierno de Portugal no se comporta con arreglo a las normas del derecho internacional observamos, por el contrario, que el Gobierno de la República de Guinea-Bissau acata estos principios al señalar a la atención de la comunidad mundial la ocupación ilegal por parte de Portugal de sectores de su territorio y al tratar de lograr el respaldo de nuestra Organización para poner pronto término a esta ocupación.

35. A juicio de mi delegación, el proyecto de resolución que tiene ante sí la Asamblea General y que tenemos el honor de patrocinar [A/L.702 y Add.1 a 7], está de acuerdo con las resoluciones aprobadas anteriormente por el Consejo de Seguridad y la Asamblea General respecto a Guinea-Bissau. A nuestra Organización le cabe la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad en el mundo. También debe obrar conforme a los propósitos y principios de la Carta. Uno de los principios fundamentales de la Carta consiste en el derecho a la libre determinación e independencia. No habrá paz en el mundo mientras las Potencias coloniales e imperiales sigan dominando a pueblos e imponiendo sus marionetas o elementos extranjeros a los pueblos del mundo. La paz debe edificarse sobre el derecho de todos los pueblos a vivir en libertad, sin injerencia ni dominación.

36. En el mundo árabe enfrentamos la misma arrogancia del poder que nuestros hermanos del África. No es coincidencia el hecho de que enfrentemos una alianza impía entre los Estados Unidos de América, Sudáfrica, Portugal e Israel. Todos ellos apuntan a la misma meta, o sea, a perpetuar su dominación y ocupación. Con-

fiamos en que la comunidad mundial logre poner fin a la dominación extranjera. Estos son los factores principales que perturban la paz y la seguridad en el mundo de hoy.

37. Desde la declaración de la independencia de la República de Guinea-Bissau hemos observado indicios muy importantes de solidaridad por parte de la comunidad internacional. Un número cada vez mayor de Estados — más de 70, entre ellos el mío — ha reconocido al Gobierno de Guinea-Bissau.

38. La Mesa de la Asamblea aprobó el tema que estamos tratando ahora. Se presentó un proyecto de resolución por más de 60 delegaciones, la mía entre ellas. Todas estas expresiones de solidaridad con el pueblo de Guinea-Bissau servirán la causa de la paz internacional basada en la justicia y el respeto por los derechos de los pueblos a la libre determinación y la independencia conforme a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.

39. Para concluir, mi delegación expresa su sincera esperanza de que la Asamblea General votará, por abrumadora mayoría, a favor de este proyecto de resolución como expresión de su apoyo a la causa de los pueblos que han sufrido y siguen sufriendo las atrocidades y los males del colonialismo y el imperialismo.

40. Sr. MALO (Albania) (*interpretación del francés*): La proclamación de un nuevo Estado soberano, resultado de una encarnizada y larga lucha de liberación nacional contra una ocupación secular, es una fecha siempre importante y un acontecimiento muy solemne para ese pueblo que pudo imponer a la larga su voluntad de vivir libre e independiente. Constituye un hecho importante también para toda la humanidad progresista. Por eso, los Estados amantes de la libertad saludaron de todo corazón la decisión de la primera Asamblea Popular de Guinea-Bissau, que se reunió el pasado 24 de septiembre en las zonas liberadas, y que proclamó la independencia del país y creó el Estado soberano.

41. El hecho de que, en un breve lapso de tiempo, el nuevo Estado ya haya sido reconocido por más de 70 Estados, y que en la sesión de la Asamblea General de 22 de octubre [2156.ª sesión], 88 países votasen en favor de la inclusión en el programa de la cuestión que estamos en vías de tratar es de por sí muy significativo y constituye un aliento para la nueva República proclamada en el continente africano.

42. Al tomar hoy la palabra, la delegación albanesa desea aprovechar la ocasión para expresar, desde la tribuna de esta Asamblea, la alegría del pueblo y del Gobierno de la República Popular de Albania por la proclamación del Estado independiente y soberano de Guinea-Bissau. Mi delegación quiere manifestar a la Asamblea General que Albania ha reconocido al nuevo Estado por el telegrama que el Presidente del Consejo de Ministros de la República Popular de Albania, camarada Mehmet Shehu, envió el 16 de octubre al Sr. Francisco Mendes, Presidente del Consejo de Comisionados de Estado de Guinea-Bissau, y al cual doy lectura:

«Con ocasión de la proclamación de la independencia nacional de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo

Verde le solicito, Excelencia, que se sirva recibir los saludos más calurosos y los mejores votos que me honro en dirigirle en nombre del pueblo albanés, del Consejo de Ministros de la República Popular de Albania y en el mío propio. También tengo el honor de comunicarle que el Gobierno de la República Popular de Albania reconoce a Guinea-Bissau y las Islas de Cabo Verde como un Estado independiente y soberano. El pueblo albanés, que siempre apoyó la justa lucha de liberación armada del pueblo de Guinea-Bissau y las Islas de Cabo Verde contra los colonizadores portugueses, se regocija sinceramente por esta gran victoria de importancia histórica y desea de todo corazón nuevas victorias en la lucha por la liberación total del país y por la construcción de una vida nueva.»

43. La proclamación del Estado soberano de Guinea-Bissau, esa nueva República anticolonialista y antiimperialista, es un acto que proviene de la voluntad inquebrantable de un pueblo que lucha por vivir libre e independiente, y por desembarazarse de una vez por todas del dominio extranjero secular, medieval y anacrónico. Fue el resultado de una larga lucha armada de más de 17 años de un pequeño pueblo abandonado en un atraso inimaginable y explotado en la forma más desvergonzada; ese pequeño pueblo ha infligido a los colonizadores portugueses derrotas sucesivas, liberando grandes zonas que actualmente constituyen los dos tercios de su territorio, cercando al enemigo en las ciudades y tomando definitivamente la iniciativa. Ni las medidas salvajes de represión, ni los medios modernos de guerra que suministraron a Portugal sus aliados, los imperialistas norteamericanos, ni el verdadero genocidio contra la población civil, ni los medios químicos utilizados para destruir la vegetación, ni las intrigas y las maniobras de los colonialistas portugueses, ni sus innobles crímenes, como el asesinato, en enero de este año, del dirigente prominente del PAIGC Amílcar Cabral, han podido vencer la voluntad de ese valiente pueblo inspirado en la libertad.

44. La respuesta a todo esto fue el contraataque general de las fuerzas armadas revolucionarias en el curso del presente año, las grandes victorias que lograron sobre las fuerzas numerosas y armadas de medios modernos de los colonialistas portugueses, la ocupación de la base estratégica de Guiledje y la recuperación de gran cantidad de armamentos y de otros materiales. La coronación de esa victoria en el campo de batalla fue la proclamación de la independencia del país y la creación del nuevo Estado soberano de Guinea-Bissau que, a nuestro juicio, debe ocupar cuanto antes el lugar que le corresponde en el seno de las Naciones Unidas.

45. La lucha del pueblo de Guinea-Bissau y las Islas de Cabo Verde para ser libre e independiente es parte integrante de la lucha de los pueblos africanos destinada a erradicar el colonialismo y demuestra que el proceso de liberación total de los pueblos de la dominación colonial es irreversible.

46. El Estado de Guinea-Bissau se ha creado de conformidad con los objetivos de la Carta. Es sabido que durante un tiempo bastante prolongado el Consejo de

Seguridad, la Asamblea General y las respectivas Comisiones tuvieron que ocuparse continuamente de Portugal y de su Gobierno retrógrado y fascista que continúa obstinadamente la guerra colonial y desafía a la comunidad internacional con la mayor arrogancia.

47. Contrariamente a esa actitud de los colonialistas, los dirigentes de la lucha de liberación de Guinea-Bissau invitaron a una Misión Especial de las Naciones Unidas para que visitase los territorios liberados. Esa Misión, que fue allá en abril de 1972, presentó, a su regreso, un informe que fue muy apreciado por la mayoría de los Estados Miembros. En su informe, la Misión Especial reconoció que la lucha de liberación de los territorios continúa progresando, que Portugal no ejerce ya ningún control administrativo efectivo sobre importantes regiones de Guinea-Bissau, que el PAIGC goza del apoyo de los pueblos de los regiones liberadas sobre las que ejerce libremente el control administrativo. La Misión subrayó los grandes esfuerzos desplegados en esas zonas para poner en pie la nueva administración política, para consolidar el poder, desarrollar la enseñanza, mejorar los servicios sanitarios y desarrollar toda la vida económica y social.

48. Los miembros de esta Asamblea recordarán la actitud cínica que el Gobierno de Portugal y sus representantes asumieron aquí ante tales hallazgos. Recordarán igualmente las palabras venenosas e injuriosas que el representante de ese país lanzó el 22 de octubre en esta Asamblea contra el Estado soberano de Guinea-Bissau, calificándolo de ficción, contra el pueblo en lucha de Guinea-Bissau, presentándolo como una banda de terroristas, contra la Misión Especial de las Naciones Unidas, presentándola como un grupo de personas que se dejaron engañar, y contra la mayoría de los Estados Miembros que han reconocido al nuevo Estado.

49. Ese lenguaje del representante de un Estado medieval como Portugal no nos sorprende. Es el lenguaje de los ejemplares más auténticos de todos los regímenes reaccionarios de la historia. Nos recuerda el lenguaje de los representantes de los Estados que constituían otrora la Santa Alianza a comienzos del siglo pasado, que consideraban bandidos a los representantes de los movimientos de liberación de Europa. Más cerca de nuestra época, a los representantes de los pueblos y países que libraron una larga y sangrienta lucha de liberación nacional contra el facismo les recuerda el lenguaje de los nazis, para quienes, pese a las derrotas sucesivas que sufrían sus ejércitos a manos de los guerrilleros, no había ni guerrilleros, ni movimientos de resistencia, ni ejércitos de liberación, sino solamente terroristas.

50. Parece que el Gobierno de Portugal y sus representantes viven en otra era, cuando se atreven a hacer tales declaraciones ante esta Asamblea, donde la mayoría de los Estados Miembros eran considerados no hace mucho como el Gobierno de Lisboa considera actualmente al nuevo Estado de Guinea-Bissau.

51. Lo quieran o no los colonialistas portugueses y sus aliados, el nuevo Estado de Guinea-Bissau es actualmente una realidad que no puede liquidar ni Portugal ni ninguna fuerza del mundo. Su creación es una etapa importantísima y muestra que la lucha por la victoria final,

por la liberación total de los territorios de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde, ha entrado en su fase decisiva.

52. La ocupación de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau por las fuerzas armadas portuguesas es un acto ilegal. Esta ocupación y los actos de agresión cometidos contra el pueblo de esa República están en contradicción con la Carta de las Naciones Unidas y hay que condenarlos severamente. Por eso, es deber de nuestra Organización tomar todas las medidas necesarias para restablecer la integridad territorial de la República. No alentamos ilusiones de que el Gobierno de Lisboa, que con respecto a las decisiones de las Naciones Unidas ha mostrado el mismo desprecio que el régimen racista de Pretoria y los sionistas israelíes, pueda escuchar la voz razonable de la mayoría de la comunidad internacional.

53. No es difícil saber de dónde saca Portugal —el país más pobre y atrasado de Europa, la más débil de las Potencias coloniales— el aliento para atreverse a mantener ocupados ciertos sectores de Guinea-Bissau, así como para continuar cometiendo actos de agresión contra la República y desafiando en forma impúdica a los países independientes del continente africano y a la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Son los Estados Unidos y sus aliados los que le dan este aliento. Así, un pequeño pueblo como el de Guinea-Bissau ha podido imponer su voluntad, mediante su lucha por ser libre e independiente, no sólo a Portugal sino también a sus aliados de la OTAN, y en primer lugar a los Estados Unidos, a quienes el Gobierno de Lisboa vendió parte del territorio de Portugal, transformando a ese país en una base agresiva de la más grande Potencia imperialista de nuestra época.

54. Al actuar así, los colonialistas portugueses, que quieren sofocar a la nueva República africana, han puesto en peligro los intereses vitales del propio pueblo portugués, haciendo de Portugal una plaza de armas y un cómplice de la política agresiva del imperialismo norteamericano contra la libertad de otros pueblos. Ante los sucesos trágicos ocurridos este mes, cuando los pueblos de Egipto, la República Árabe Siria y Palestina combatieron valientemente y con rara abnegación contra los agresores y ocupantes israelíes, la humanidad progresista y los Estados amantes de la libertad comprobaron con repugnancia el papel innoble de Portugal, convertido en una base de donde los Estados Unidos enviaron y envían a Israel las armas más modernas para que pueda escapar a la derrota que infligieron a ese Estado agresor los ejércitos de los países árabes. En el nuevo complot que las dos Superpotencias —los Estados Unidos y la Unión Soviética— urdieron para socavar la voluntad combativa de los pueblos árabes, para mantenerlos de rodillas y para mantener la situación anterior de «ni guerra ni paz», Portugal ha participado como mercenario. Es un papel que será siempre despreciable.

55. La delegación albanesa, que siempre ha condenado la guerra agresiva de los colonialistas portugueses contra los pueblos de Guinea-Bissau, Angola y Mozambique, que siempre ha apoyado la lucha por la libertad

de esos pueblos, condena enérgicamente la política del Gobierno de Lisboa de mantener ocupados ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau, así como los actos reiterados de agresión cometidos contra el pueblo de esa República.

56. La delegación albanesa juzga que esta Asamblea tiene que condenar severamente a Portugal y a los que lo ayudan, y que los Estados Miembros para quienes la libertad y la independencia nacional son caras deben aportar el apoyo general y la ayuda necesaria al nuevo Estado africano de Guinea-Bissau. Deben asumir su responsabilidad al respecto adoptando sanciones para obligar a Portugal a retirarse inmediatamente de los sectores ocupados de Guinea-Bissau. De proceder así, no solamente darían apoyo efectivo a la nueva República y a su sacrificado pueblo, sino que ayudarían también a la causa de la seguridad en África.

57. Para terminar, queremos expresar la convicción de que el Estado de Guinea-Bissau, con su lucha indomable, expulsará de todo su territorio a las fuerzas agresivas de los colonialistas portugueses y que el pabellón de la nueva República seguirá siempre orgulloso ondeando junto a los pabellones de los Estados independientes del África. En esta forma, con su lucha y victoria final contra los colonialistas, la nueva República de Guinea-Bissau aportará una gran ayuda incluso al propio pueblo portugués, que actualmente es uno de los pueblos más oprimidos y explotados, mantenido en el mayor retraso por un puñado de anacrónicos colonialistas.

58. Sr. MILLS (Jamaica) (*interpretación del inglés*): El proyecto de resolución que se examina tiene por objeto dar la bienvenida en las Naciones Unidas al nuevo Estado de Guinea-Bissau, condenar al Gobierno de Portugal por la continuación de su agresión contra ese Estado, pedir medidas apropiadas al Consejo de Seguridad e invitar a los Estados Miembros y a todos los organismos de las Naciones Unidas a que presten toda la asistencia necesaria a Guinea-Bissau en su difícil tarea de desarrollo que tiene por delante. Mi delegación le da su más pleno apoyo.

59. Jamaica reaccionó rápidamente ante la noticia de la proclamación de la independencia del Estado de Guinea-Bissau y prontamente le dio su bienvenida y su reconocimiento. Fuimos de los primeros en hacerlo. Tenemos un digno historial en cuanto a nuestro apoyo a la lucha por la libertad de los pueblos de África y a los movimientos de liberación. Aunque constituimos un pequeño país, creemos en el principio de que la libertad es indivisible y de que mientras haya pueblos en la Tierra que no sean libres, ninguno de nosotros será realmente libre.

60. En las recientes discusiones sobre el *apartheid* en la Comisión Política Especial, nuestra delegación expresó su satisfacción por la creciente ofensiva de los movimientos de liberación nacional contra Portugal, Rhodesia y Sudáfrica, y se refirió a la importancia de la admisión de los movimientos de liberación como observadores en las Naciones Unidas. Esperamos que llegue pronto la liberación completa de los pueblos del África.

Así, nos alegramos como otros cuando Guinea-Bissau proclamó su libertad y le damos la bienvenida en la familia de naciones.

61. Mucho se ha dicho en este debate acerca de la situación real en Guinea-Bissau. Hemos escuchado los comentarios del vocero del Gobierno de Portugal, encaminados a crear dudas acerca de la validez de la declaración de independencia. Pero, indudablemente, mi delegación busca informaciones y opiniones sobre esta cuestión en otras fuentes.

62. La proclamación de las autoridades de Guinea-Bissau nos dice que después de 17 años de lucha política y armada, el pueblo de ese país ha creado una nueva vida y tiene una organización administrativa en constante evolución, servicios sociales y culturales, un sistema judicial, una economía en continuo desarrollo y fuerzas armadas nacionales. También nos habla de la decisión del pueblo de Guinea-Bissau de participar en la vida internacional, sobre todo en las Naciones Unidas, donde podrá aportar su contribución a la solución de los problemas fundamentales de nuestro tiempo, tanto en el Africa como en el mundo en general.

63. El Presidente del Consejo de Estado de Guinea-Bissau, Sr. Luiz Cabral, en su alocución con motivo de la proclamación de la independencia, nos dijo: «Nuestro Estado de Guinea-Bissau es una realidad que ningún poder en la Tierra puede destruir.» Y el representante de Madagascar nos dijo en su declaración en este debate [2158.ª sesión] que el pueblo de Guinea-Bissau ha demostrado que prefiere ser guineo del Africa antes que portugués de Guinea.

64. Es un pequeño consuelo para los que sufren ahora y para los que morirán antes de que la lucha concluya pensar que llegará el día en que los pueblos del mundo—incluso el de Portugal— recordarán estos tiempos, extrañándose de que haya requerido tanto sacrificio y tanto sufrimiento establecer en el decenio de 1970 un principio y un derecho que son tan elementales y, sin embargo, tan fundamentales.

65. Porque la libertad para realizarse—tanto hombres como naciones— es el más fundamental de todos los derechos y el pueblo de Guinea-Bissau y de los otros pueblos del Africa que actualmente luchan por su libertad se reunirán con aquellos que antes lucharon por ella y ganaron su derecho. Los oradores que hablaron sobre este tema han recordado los casos de los Estados Unidos, de Argelia y del Brasil; pero hay muchos otros:

66. El representante de Portugal nos dijo que su país fue admitido en las Naciones Unidas en 1955 como Estado soberano, con derechos y obligaciones idénticos a los de los otros Miembros. No hemos visto evidencia, en la cuestión relativa a la declaración de independencia por Guinea-Bissau o en otras cuestiones concernientes a las territorios que Portugal controlaba en Africa, de que ese país estuviese consciente o aceptase las más sagradas obligaciones de los Estados Miembros, las que se refieren al derecho de los pueblos a la libre determinación y la libertad.

67. Nos unimos a los que han patrocinado este proyecto de resolución al condenar la política del Gobierno de

Portugal de continuar su ocupación de partes de Guinea-Bissau y sus actos de agresión contra el pueblo de ese Estado.

68. ¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidades de las Naciones Unidas en estas cuestiones y cuáles son las responsabilidades de los Estados Miembros?

69. Cree mi delegación que, para las Naciones Unidas, el surgimiento del nuevo Estado de Guinea-Bissau en las circunstancias particulares del caso representa un suceso de significación simbólica.

70. Esta Organización tiene 28 años de vida. Durante este período, una larga serie de países han alcanzado la independencia y se han convertido en Miembros de las Naciones Unidas. Por aproximadamente 10 años, el pueblo de Guinea-Bissau ha librado una guerra por su libertad. Durante ese tiempo, las Naciones Unidas se han pronunciado sobre la legitimidad de la lucha de liberación, han exhortado a los países Miembros a ayudar a los territorios envueltos en esa lucha y han pedido a los portugueses que retiren sus fuerzas y negocien con los dirigentes del movimiento de liberación. Ahora Guinea-Bissau ha proclamado su independencia. Esta situación ofrece una oportunidad a las Naciones Unidas y a sus Miembros de demostrar en términos prácticos el verdadero significado de las valientes y resonantes palabras de la Carta y de las resoluciones y pronunciamientos sobre los Territorios portugueses, particularmente aquellas que se relacionan con el derecho de todos los pueblos a la libre determinación.

71. El sistema de las Naciones Unidas cuenta con recursos que pueden ser de gran ayuda al nuevo Estado en sus esfuerzos para desarrollarse. ¿Cuáles son las obligaciones y responsabilidades de los Estados Miembros en todo esto?

72. En primer lugar, están entre los Miembros de la Organización aquellos que han conocido las realidades del colonialismo y han ganado su independencia. Creemos que ellos, basándose en su propia experiencia, deben prestar apoyo y aliento al nuevo Estado ante los problemas de la guerra y del desarrollo que enfrenta dicho Estado.

73. Luego, están aquellos que han ejercido soberanía sobre otros territorios pero que ahora declaran su adhesión al principio del derecho a la libre determinación. Urjamos a esos países, así como a los otros incluidos bajo la denominación de países desarrollados, a que reparen en el caso de Guinea-Bissau y comprendan su significado. Porque hay gran peligro de que, por buscar lo más apropiado en el estricto sentido jurídico, el efecto de sus acciones pueda ser la condonación y perpetuación de la injusticia.

74. Tenemos la oportunidad de ayudar a corregir un error que se remonta a siglos atrás. Durante ese período, la presencia portuguesa en Guinea-Bissau no ha dado al pueblo de ese país aquellas bendiciones en la forma de progreso económico y social que la Potencia colonial nos querría hacer creer que son parte del goce de esa larga asociación.

75. Por ello, el proyecto de resolución invita a todos los Estados Miembros, así como a las Naciones Unidas, «a prestar toda la asistencia necesaria al Gobierno de Guinea-Bissau para sus programas de reconstrucción nacional y de desarrollo».

76. Mi delegación da su pleno respaldo al proyecto de resolución y exhorta a todos los Miembros a que lo apoyen.

77. Sr. TAYLOR-KAMARA (Sierra Leona) (*interpretación del inglés*): El título de este tema no es producto de la imaginación frondosa de sus patrocinadores. En realidad, repetimos meramente las palabras de aquel eminente hijo del Africa, aquel gran luchador, Amílcar Cabral. Cuando habló ante el Consejo de Seguridad² en las sesiones de febrero de 1972 en Addis Abeba, el Sr. Cabral dijo que el pueblo de Guinea-Bissau ya había logrado la libre determinación después de nueve años de lucha armada y que poseía todos los elementos de un Estado en desarrollo. Dijo también que el pueblo elegiría pronto consejos regionales y una asamblea nacional popular. Creía que la elección de una asamblea nacional representaría un gran paso hacia el reconocimiento *de jure* por otros países de la independencia de Guinea-Bissau.

78. El PAIGC había estado considerando un paso tan importante desde 1969, pero prefirió esperar hasta que existieran todas las condiciones antes de entrar en lo que sería una nueva fase en la lucha por la independencia. Las condiciones han sido cumplidas desde entonces y el pueblo ya ha logrado la libre determinación al liberar más de los dos tercios del territorio y al crear una entidad económica, social, cultural y políticamente soberana. Amílcar Cabral concluyó diciendo que Guinea-Bissau era en realidad un Estado independiente, parte de cuyo Territorio estaba ocupado por un ejército extranjero.

79. Al proclamarse la independencia del nuevo Estado, y con su reconocimiento subsiguiente por varios Estados, era lógico que los patrocinadores del tema plantearan una cuestión tan importante ante las Naciones Unidas con miras a hacer que el Gobierno de Portugal retirara sus fuerzas armadas, poniendo así término a un prolongado período de represión armada y de atrocidades.

80. El 20 de diciembre de 1971, la Asamblea General aprobó, por 96 votos contra 5 y 18 abstenciones, la resolución 2878 (XXVI). En esa resolución se pedía que el Comité Especial estableciera una Misión Especial para visitar las regiones liberadas de Guinea-Bissau. El año pasado la Asamblea General aprobó, por una gran mayoría, una resolución elogiando la labor del Comité Especial, particularmente su envío de una Misión Especial para visitar las áreas liberadas [*resolución 2918 (XXVII)*].

81. Por el informe de la Misión Especial nos enteramos —no por primera vez— de que Portugal era una Potencia administradora que no cumplía con sus obliga-

ciones. Como sabemos, a la Potencia administradora le incumbe la obligación de promover en la mayor medida posible el bienestar de los habitantes del Territorio y, con tal fin, entre otras cosas, fomentar el gobierno propio, teniendo debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos, para ayudarlos en el desarrollo progresivo de sus instituciones políticas libres, de conformidad con las circunstancias especiales de cada Territorio y de sus pueblos y sus distintas etapas de desarrollo. En cambio, Portugal ha seguido manteniendo la ficción de que los Territorios son provincias de ultramar y se ha negado persistentemente a reconocer el derecho inalienable del pueblo a la libre determinación e independencia, de conformidad con la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

82. Además, en un vano intento de suprimir los movimientos de liberación nacional, en Guinea-Bissau especialmente, y de ahogar las legítimas aspiraciones de su pueblo de liberarse de la dominación colonial, el Gobierno de Portugal recurrió al uso intensivo de la fuerza armada, con todas las técnicas de la guerra moderna, contra el pueblo indefenso del Territorio.

83. En Guinea-Bissau, Portugal logró administrar el terror, y nada más que el terror, especialmente mediante bombardeos aéreos vastos e indiscriminados, con las consiguientes pérdidas de vidas civiles y, especial, la destrucción de escuelas, hospitales y aldeas. Debido a los costosos e incontables bombardeos, las cosechas y el ganado han sido destruidos.

84. Pese a tribulaciones y sufrimientos incalculables, la voluntad del pueblo de llevar a cabo la lucha hasta que se ganara la libertad e independencia prosiguió bajo la dirección del PAIGC. El apoyo entusiasta y de todo corazón, así como la cooperación dada al PAIGC por la población de las zonas liberadas, condujo a que el Comité Especial reconociera el control administrativo de facto del PAIGC en las zonas liberadas.

85. El PAIGC ha realizado en las zonas liberadas una obra de reconstrucción que, en su conjunto, ha tendido al establecimiento de instituciones políticas, administrativas, judiciales, sociales, sanitarias y educativas. Por lo tanto, esas zonas constituyen un territorio libre y soberano que es dueño de su propio destino. Por ello, el Comité Especial aprobó en Conakry, el 13 de abril de 1972, una resolución especial sobre Guinea-Bissau en parte de la cual se dice lo siguiente:

« 2. *Afirma* su reconocimiento del Partido Africano da Independência da Guiné e Cabo Verde, movimiento de liberación de Guinea (Bissau) y Cabo Verde, como único y auténtico representante del pueblo del Territorio, y pide a todos los Estados y a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas que tengan en cuenta este hecho cuando consideren asuntos relativos a Guinea (Bissau) y Cabo Verde;

«...

«5. *Expresa su convicción* de que el éxito logrado por la Misión Especial en su tarea (al determinar sin dejar lugar a dudas que el control *de facto* en dichas zonas es ejercido por el Partido Africano da Independência

² Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Séptimo Año, 1632.ª sesión.

dência da Guiné e Cabo Verde, movimiento de liberación nacional del Territorio) constituye una importante contribución de las Naciones Unidas en el campo de la descolonización»³.

El informe en que figuraba esta resolución no fue desafiado ni puesto en tela de juicio, con excepción, desde luego, de Portugal. Fue aprobado en la Asamblea General por una gran mayoría [*resolución 2918/XXVII*].

86. Hasta este momento, unos 70 Estados o más han reconocido al Estado independiente de Guinea-Bissau. La aprobación de la recomendación de la Mesa de debatir este tema en la Asamblea es, de por sí, un reconocimiento por un gran número de Estados del hecho de que la presencia de fuerzas armadas portuguesas en Guinea-Bissau hasta el 24 de septiembre es ilegal y de que las actividades militares que llevan a cabo las fuerzas que se encuentran allí emplazadas constituyen un acto de agresión que representa no sólo una amenaza a la paz y la seguridad de Guinea-Bissau, sino también de los Estados que limitan con la nueva República.

87. Los argumentos que aducen algunos Estados para demorar el reconocimiento del nuevo Estado independiente no han sido muy convincentes, habida cuenta del informe de la Misión Especial. Por ejemplo, hay ciertos Estados que sólo reconocerían al nuevo Gobierno si se dieran las condiciones siguientes: primero, la existencia de un pueblo capaz de crear un Estado; segundo, la voluntad de la comunidad nacional; tercero, la existencia de un territorio extranjero; y cuarto, el ejercicio de la soberanía en el territorio.

88. Otros sólo lo reconocerían si el Gobierno tuviera perspectivas razonables de supervivencia, si ejerciera poder efectivo sobre la mayor parte del territorio nacional y, además, si contara con la lealtad y el apoyo de la mayoría de la población.

89. Si, pese al informe de la Misión Especial y a las pruebas aportadas por los periodistas y varios visitantes internacionales, hubiera que comentar las observaciones formuladas por los que no han reconocido al nuevo Gobierno, cabría preguntarse, ante todo, ¿por qué los Estados reconocen gobiernos que surgen mediante un golpe de Estado en el que la lealtad y el apoyo de la población sólo se logra con la presencia de las armas? ¿Cómo es posible que los gobiernos reconozcan a un puñado de hombres como gobiernos en el exilio, incluso fuera de su territorio, como ocurrió con frecuencia en la Segunda Guerra Mundial? Incluso recientemente, algunas Potencias sólo seguían reconociendo a una pequeña parte de China, la mayoría de cuyo territorio y población se encontraba bajo el pleno control del Gobierno de Mao Tse-tung. Simón Bolívar declaró la independencia de Venezuela aun antes de que iniciara la lucha por la independencia. Esa declaración fue reconocida inmediatamente por ciertos Estados. En realidad, aunque Venezuela declaró su independencia en julio de 1811, la Potencia administradora no lo reconoció hasta 1845. Sin embargo, basta decir que el nuevo Gobierno de Guinea-

Bissau, a juicio de mi delegación, cumple todos los requisitos necesarios para el reconocimiento. Su reconocimiento por 70 Estados soberanos es testimonio suficiente.

90. El Gobierno del PAIGC tal vez no controle las ciudades, pero sí ejerce control sobre tres cuartas partes de la superficie del Territorio. En materia de población, el PAIGC cuenta con 58.000 votantes registrados, de los cuales 52.000 habrían votado. La población de todo el Territorio es de unas 600.000 personas, la mitad de las cuales no se encuentran, probablemente, en edad de votar; los portugueses, en sus elecciones de la primavera de este año sólo contaron con un electorado de 7.824 votantes, de los cuales 7.000, blancos mayormente, votaron en la elección de sus pretendidas asambleas locales. ¿Quién puede dudar dónde se halla el Gobierno efectivo?

91. La arrogancia persistente que despliega Portugal en la cuestión de sus colonias se basa solamente en la ayuda financiera, militar y de otro tipo que recibe de sus aliados. Sabemos muy bien que Portugal es un país atrasado y decadente. La ocupación de parte del territorio de Guinea-Bissau por las fuerzas de Portugal sólo será posible si esa ayuda continúa. Por eso nuestro llamamiento aquí debe ir dirigido a los amigos de Portugal. Aquellos de sus amigos que se apresuran a utilizar su veto en el Consejo de Seguridad, podrían meditar antes de hacerlo. Creemos que el suministro continuo de equipos militares a Portugal para consolidar el poderío de sus ejércitos que ocupan ilegalmente parte del territorio de un Estado independiente es un acto condenable. Incluso el lunes 29 [*2158.ª sesión*] la Representante Permanente de Guinea leyó una declaración en la que se confirma que el ejército portugués prosigue en Guinea-Bissau con sus actos de agresión y destrucción arbitraria, planteándose así una amenaza a la integridad territorial del Estado independiente de Guinea-Bissau. Esto hace urgente la cuestión que aborda esta Asamblea.

92. Comprendemos todos muy bien las ansiedades del nuevo Gobierno para poner en práctica sus planes de construcción de la nación. Sabemos que su objetivo esencial es completar la liberación de Guinea-Bissau y de Cabo Verde del colonialismo y unificar ambas partes en un Estado único, conforme a la voluntad del pueblo. Sabemos, además, que el nuevo Gobierno se muestra ansioso por edificar una sociedad que cree las condiciones políticas, económicas y culturales necesarias para eliminar la explotación del hombre por el hombre y todas las formas de subordinación del ser humano en beneficio de algún grupo o clase determinados.

93. Estamos seguros de que estas metas se lograrán con el apoyo y cooperación activos de todas las fuerzas amantes de la paz y progresistas. Creemos que debe dársele al nuevo Estado la posibilidad de lograr esos fines; y ello pueda hacerse mediante una rápida acción de este órgano mundial al adoptar medidas colectivas eficaces que eliminen la amenaza a la paz y a la integridad territorial que supone la presencia ilegal de las fuerzas armadas portuguesas en el territorio.

³ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 23, cap. X, párr. 34.*

94. Confiamos en que la Asamblea, al término de este debate, llegue a decisiones concretas tendientes a llevar justicia y paz a una región que ha luchado contra la agresión colonial y armada de Portugal durante más de 10 años.

95. Quisiera terminar esta declaración citando unos párrafos del prefacio escrito por el desaparecido Amílcar Cabral al libro de Basil Davidson titulado *La liberación de Guinea*. Creo que estos párrafos no sólo son importantes, sino muy ciertos y pertinentes en el día de hoy. El prefacio fue escrito en octubre de 1968, en Boé, ciudad que el Representante Permanente de Portugal pretende que no existe en Guinea-Bissau. Recuerden ustedes que la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau tuvo lugar en Boé.

«La situación que hemos logrado crear se basa en la realidad presente de nuestro país y de nuestra sociedad. La guerra no nos gusta, pero esta lucha armada tiene sus ventajas. Mediante ella edificamos una nación que es sólida, consciente de sí misma. Hemos liberado más de dos terceras partes de nuestro territorio nacional. Liberaremos el resto y liberaremos las Islas de Cabo Verde. Paso a paso construimos nuestro Estado. Nuestra condición actual es de una nación independiente, parte de cuyo territorio nacional, sobre todo los centros urbanos y las islas, sigue bajo la ocupación extranjera. Mediante esta lucha hemos conquistado el derecho a nuestra propia personalidad en el campo internacional.

« Sí, lo sabemos por cierto; hay una Carta de las Naciones Unidas, un derecho de todos los pueblos a la libre determinación, una obligación por parte de la Potencia administradora a conceder la independencia. Pero en nuestro caso la Potencia administradora se refugia en sus campos fortificados y lo único que administra es su guerra colonial. Esta Potencia se ha vuelto el agresor, el terrorista, el criminal que intenta el genocidio. Esta es la situación aquí, que no ha cambiado nada con la muerte política de Salazar, y que con prescindencia de lo que pase en la política de Portugal, sólo evolucionará hacia la liberación de nuestro pueblo, con o sin el consentimiento previo del Gobierno portugués.

« No nos hacemos ilusiones; todos sabemos que Portugal no hace aviones, ni siquiera de juguete para los niños. Nuestra situación, es decir, la agresión portuguesa contra nuestro pueblo, involucra también a los aliados de Portugal, incluso Gran Bretaña y los Estados Unidos. Y nuestra lucha nos da otra ventaja: nos enseña a conocer a los amigos y a los enemigos de los pueblos de Africa.

«Basil Davidson vino a nosotros como un amigo. A pesar de la posición procolonialista del Gobierno socialista del Sr. Wilson y de sus votos en las Naciones Unidas en contra de los intereses de nuestro pueblo y en apoyo del antiguo aliado de Gran Bretaña, nos alienta la creencia de que Davidson no es nuestro único amigo británico. Contamos con la simpatía de la juventud de Gran Bretaña y de todos aquellos que en Gran Bretaña aman la libertad y el progreso, incluso, decididamente, miembros del Gobierno y del Parla-

mento británicos. Pensamos lo mismo en lo que se refiere a los Estados Unidos»⁴.

96. Sr. EL HASSEN (Mauritania) (*interpretación del francés*): La delegación de mi país interviene en este debate cuando ya todos los aspectos del problema han sido abordados ampliamente por los oradores que me han precedido en esta tribuna. En consecuencia, no tenemos en absoluto la pretensión de aducir nuevos argumentos después de todos los verdaderamente irrefutables que han sido elocuentemente presentados por numerosas delegaciones. Sin embargo, nuestra intervención, al propio tiempo que expresión de una solidaridad natural respecto de un país hermano que lucha por su libertad e integridad territorial, se justifica por nuestra adhesión a los propósitos y principios de la Carta, propósitos y principios que constituyen la estructura y el sentido mismo de esta Organización.

97. En efecto, el documento jurídico fundamental en virtud del cual nos hemos reunido aquí, es la Carta de las Naciones Unidas. Nuestros países la han suscrito y se han comprometido solemnemente a respetar escrupulosamente sus propósitos y principios. La propia Carta de las Naciones Unidas ha reconocido que uno de los propósitos principales de la Organización, como dice el párrafo 2 del Artículo 1, consiste en «Fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos...»

98. Sobre esta base, las Naciones Unidas se obligan, como dice el Artículo 73 *b* de la Carta, «a tener debidamente en cuenta las aspiraciones... de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas...»

99. Este objetivo fue reafirmado repetidas veces por nuestra Asamblea, tanto en declaraciones de alcance general, como en resoluciones que específicamente se refieren a las colonias portuguesas. En 1960, la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales fue aprobada por la Asamblea General. El año siguiente la Asamblea General creó el Comité Especial encargado no sólo de la aplicación de esta Declaración sino de formular recomendaciones sobre los medios que pudieran asegurar una total descolonización [*resolución 1654 (XVI)*].

100. Si bien estas medidas importantes adoptadas por las Naciones Unidas se derivaban de las disposiciones pertinentes de la Carta, también eran resultado —es menester reconocerlo— de ese «viento de cambio» que empezó a soplar por Africa en el decenio de 1960. Francia, dirigida por un hombre de calibre excepcional, e Inglaterra, para ser fieles a sí mismas, rompieron el encanto sobre el que dormían lo que se había dado en llamar los imperios coloniales. Siguiendo el rumbo de la historia transformaron relaciones de dependencia y explotación en relaciones de igualdad, de amistad sólida y de cooperación fructífera. La inmensidad de la obra y la impor-

⁴ Véase Basil Davidson, *The Liberation of Guiné* (Harmondsworth, Inglaterra, Penguin Books, 1969), págs. 13 y 14 (texto en inglés y francés solamente).

tancia de lo que estaba en juego suponían necesariamente reconsideraciones dolorosas, lo que hizo más meritoria la obra realizada. Este es un ejemplo que debía ser meditado por Portugal.

101. Por su parte, el Presidente de los Estados Unidos, John Kennedy, declaró lo siguiente, poco antes de su prematura muerte:

«La parte meridional de nuestro globo (Asia, América Latina, Africa y el Oriente Medio, tierras de pueblos que surgen) es un gran campo de batalla para defender y extender la libertad. Su revolución es la más grande de la historia humana. Tratan de poner fin a la injusticia, a la tiranía y a la explotación. Más que un fin buscan un comienzo, y su revolución es de las que apoyaremos cualquiera que sea el rumbo político o económico que escojan para sí.»

102. Esta es una reafirmación de la adhesión de los Estados Unidos, en la voz de su ilustre Presidente, al principio de la libre determinación y al derecho de los pueblos a escoger su propio destino.

103. Así pues, el principio de la libre determinación enunciado en la Carta de las Naciones Unidas fue aplicado o reafirmado precisamente por los propios aliados y amigos de Portugal. En las propias Naciones Unidas, numerosas resoluciones han venido a afirmar ese principio al condenar la política de fuerza y represión llevada a cabo por Portugal en los territorios coloniales y al exigirle que reconozca a su vez a los pueblos de esos territorios su sagrado derecho a la libre determinación y a la independencia.

104. Portugal ha hecho oídos sordos a estos llamamientos. Ha persistido en su desprecio a las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General desafiando así a la comunidad internacional y pisoteando la Carta de la Organización.

105. Esta intransigencia de las autoridades colonialistas de Lisboa fue la que convenció a los nacionalistas de Guinea-Bissau de que la fuerza era el único idioma que podía comprender Portugal. No es con regocijo, por cierto, que un pueblo recurre a la lucha armada, con todo lo que ello supone de sufrimientos y sacrificios. Pero la dignidad y la libertad de un pueblo son bienes bastante preciosos para justificar tales sacrificios y tales sufrimientos. Al propio tiempo que esta lucha se justifica por la importancia de lo que está en juego y se adecua a la disposición pertinente de la Carta que reconoce a todos los pueblos su derecho a la libre determinación, la Asamblea General, en su resolución 2107 (XX) reconoció su carácter sagrado y legítimo.

106. El 14 de noviembre de 1972, la Asamblea General, en el párrafo 2 de su resolución 2918 (XXVII) afirmó «... que los movimientos de liberación nacional de Angola, Guinea (Bissau) y Cabo Verde y Mozambique son los auténticos representantes de las verdaderas aspiraciones de los pueblos de dichos Territorios» [resolución 2918 (XXVII), párr. 2].

107. Así pues, el pueblo de Guinea-Bissau, unido en el seno del PAIGC, cuya legítima lucha fue reconocida y cuya representatividad ha quedado consagrada, se ha valido de su derecho de libre determinación y ha procla-

mado su independencia el 24 de septiembre de 1973. Esta no es una actitud improvisada y menos aún un mero azar, sino el resultado de un prolongado proceso de toma de conciencia, de lucha armada y de construcción nacional.

108. Tras 10 años de lucha, sufrimientos y sacrificios, el PAIGC liberó las tres cuartas partes del territorio nacional, pese a una ciega represión que hace que Portugal no vacile en usar napalm y sustancias químicas mortíferas. Al mismo tiempo que el PAIGC proseguía la lucha también instauraba en las regiones liberadas nuevas estructuras administrativas que respondían a los verdaderos intereses del pueblo y a su deseo de promoción económica, social y cultural. Las realizaciones logradas por el PAIGC en las esferas de la enseñanza, de la salud pública y del desarrollo económico superan en gran medida las que pretendidamente realizó Portugal tras unos cinco siglos de «presencia civilizadora».

109. Portugal, aterrado por esta toma de conciencia cada vez más aguda del pueblo de Guinea-Bissau y por la resolución de los combatientes por la libertad, creyó que podía poner fin a estas dificultades asesinando cobardemente a este gran hijo del Africa que fue y sigue siendo el camarada Amílcar Cabral. Portugal debe hallarse decepcionado. Puede haber destruido a un hombre en cuerpo pero no en espíritu y menos aún el ideal de libertad y de dignidad que anima a su pueblo.

110. Partiendo de estos hechos concretos y objetivos, y a base de los principios fundamentales de la Carta y de numerosas resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, unas 60 delegaciones —entre ellas la mía— han presentado el proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 7, por el que se pide a la Asamblea General que adopte medidas inmediatas para poner fin a la ocupación ilegal, por parte de las fuerzas militares portuguesas, de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau.

111. El número de delegaciones que han patrocinado este proyecto de resolución es testimonio, a nuestro juicio, de la profunda inquietud que provoca esta ocupación ilegal y refleja el deseo sincero de los pueblos de Africa —y también de los de otros continentes— de que se defiendan no sólo la libertad, la justicia y la dignidad humanas, sino también la integridad territorial de un Estado soberano e independiente.

112. Cuando se examina el colonialismo portugués del que se desprende esta ocupación ilegal, hay dos preguntas que surgen inmediatamente: ¿Cómo explicar la tenacidad de Portugal y sus negativas a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas? ¿Cómo es posible que este país prosiga una guerra en tres frentes y se procure los recursos necesarios para financiarlas? La respuesta a estas preguntas es muy sencilla: Portugal jamás habría podido relajar sus guerras coloniales de no recibir una ayuda constante y substancial, por una parte, de algunos de sus aliados de la OTAN, y, por otra parte, de Sudáfrica y del régimen rebelde de Salisbury, con el cual ha concertado lo que se ha dado en llamar una «alianza impía». Si bien nos es fácil comprender la actitud de Sudáfrica y de los rebeldes de Rhodesia del Sur, confesamos nuestra dificultad para explicar la posición de los

amigos de Portugal en el seno de la OTAN. Esta dificultad es tanto más grande cuanto que vemos que algunos de estos amigos de Portugal han elevado bien alto el pabellón de la independencia y han pagado un precio muy elevado por la conquista de su libertad. Francia y Gran Bretaña, incluso, fueron los originarios de este «viento de cambio» a que me referí antes y al que Portugal hace caso omiso sistemáticamente. Les pedimos que ejerzan su influencia moral y sus medios materiales para hacer que Portugal haga lo que ellos mismos han hecho en situaciones similares. En cuanto a los Estados Unidos, creemos que su lucha por la libertad y la independencia se halla aún presente en todas las memorias y les pedimos que acepten el que otros pueblos enfrentados a las mismas vicisitudes y dificultades puedan realizar esta lucha.

113. Esperamos que las nobles palabras del difunto Presidente Kennedy para defender y ampliar la libertad, siga guiando a las delegaciones en esta búsqueda común de una paz más justa ya que estará fundada en la Carta de las Naciones Unidas y en el derecho de los pueblos a disponer de sí mismos.

114. Sr. DRISS (Túnez) (*interpretación del francés*): Con un saludo a la memoria de Amílcar Cabral, fundador del PAIGC, abordo este debate. Cabral cayó en el campo del honor. Su sacrificio no habrá sido vano. Su sueño está en vías de convertirse en realidad.

115. El pueblo de Guinea-Bissau, tras numerosos años de lucha heroica, proclamó solemnemente el 24 de septiembre de 1973 por medio de su Asamblea Nacional Popular —democráticamente elegida y que cuenta con la confianza de ese pueblo— el nacimiento de la República de Guinea-Bissau. Este acto histórico suscitó en Africa y en el mundo gran interés, puesto que corona la acción incansable de todo el pueblo que desde hace 17 años libra una lucha legítima por el ejercicio de su derecho a la libre determinación y a la independencia.

116. La legitimidad de la acción del pueblo de Guinea-Bissau fue reconocida en más de una ocasión por diversas instancias de nuestra Organización y en particular por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. El 2 de noviembre de 1972, la Asamblea General, en su vigésimo séptimo período de sesiones, aprobó la resolución 2908 (XXVII), que

«Reafirma su reconocimiento de la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales y los pueblos bajo dominación extranjera por ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia por todos los medios necesarios a su alcance, y toma nota con satisfacción de los progresos que han hecho los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales, particularmente en Africa, tanto mediante su lucha como mediante programas de reconstrucción, hacia la independencia nacional de sus países».

117. Al respecto, debe subrayarse que el pueblo de Guinea-Bissau ha utilizado todos los medios, desde la acción pacífica y la búsqueda de negociaciones, hasta la lucha armada. Más aún, en los territorios liberados el PAIGC ha puesto en práctica programas de rehabilitación y organización para facilitar la marcha del país por

el camino de la independencia nacional. La misión que fue a Guinea-Bissau en abril del año pasado, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, se dio cuenta de la inmensa obra emprendida en los territorios liberados, gracias a la acción del PAIGC y al concurso unánime de toda la población.

118. También el Consejo de Seguridad se pronunció por el reconocimiento inmediato del derecho de los pueblos de los territorios bajo dominación portuguesa a la libre determinación y a la independencia. Reunido el 4 de febrero de 1972 en el corazón mismo de Africa, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 312 (1972), en cuyo párrafo 4 se pide a Portugal que

«a) Reconozca inmediatamente el derecho de los pueblos de los territorios bajo su administración a la libre determinación y a la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

«b) Ponga fin inmediatamente a las guerras coloniales y todos los actos de represión contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau);

«c) Retire todas sus fuerzas armadas usadas actualmente para fines de represión de los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau);

«d) Promulgue una amnistía política sin condiciones y la restauración de los derechos políticos democráticos;»

El inciso e de esta resolución del Consejo de Seguridad debiera ser recordado en este debate. Se le pide en él a Portugal que

«Traspase el poder a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de las poblaciones, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General».

119. Hoy el pueblo de Guinea-Bissau se ha pronunciado. Ha elegido una Asamblea Nacional Popular por medio del sufragio universal. Portugal debería, por lo tanto, transferir los poderes a esta institución elegida, de acuerdo con la resolución del Consejo de Seguridad. Pero Portugal sigue firme en su intransigencia. Al diálogo, ha preferido la guerra; a un fin honroso, parece tratar de desacreditarse más aún y ponerse al margen de la humanidad, por la sangre que continúa derramando en tierra africana, en detrimento de sus propios intereses, que serían mejor protegidos por el establecimiento de nuevos vínculos de cooperación con los países liberados, como lo han hecho otros países antes que Portugal, sin que tengan por qué quejarse.

120. Desde el momento de la proclamación de su independencia, muchos Estados en todos los continentes se han apresurado a saludar el nacimiento de la nueva República, reconociéndola como Estado soberano. Esta serie de reconocimientos pone a Portugal y a los que lo sostienen ante una realidad innegable, una verdad que no se puede impugnar. Es difícil y a la vez indecente no tenerla en cuenta.

121. La posición de mi Gobierno, que desde los primeros días ha reconocido al nuevo Estado de Guinea-Bissau, no responde a la oportunidad o a la explotación por razones políticas de fenómenos circunstanciales sino

que se funda en nuestro apego a los principios de la Carta, a la Declaración de la Asamblea General sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales, y depende también de nuestra propia convicción de que el colonialismo, en nuestra época, ya no tiene razón de ser. Por esto es por lo que mi delegación, después de apoyar la inclusión en el programa del tema que se debate, viene hoy a esta tribuna para sostener nuevamente los principios de las Naciones Unidas, apoyando al nuevo Estado de Guinea-Bissau y felicitándolo por haber alcanzado la independencia.

122. Ante la incomprensión de que da prueba el Gobierno de Portugal y ante la política retrógrada que sigue, es lamentable pensar que la lucha en Guinea-Bissau seguirá y continuará derramándose la sangre de ese pueblo, así como la sangre de los portugueses. El Gobierno de Portugal y los que lo sostienen, son los únicos que tendrán la responsabilidad. Lo que resulta claro es que el Gobierno de Portugal no quiere oír la voz de la razón y, como se sabe, no hay peor ciego que el que no quiere ver. El representante de Portugal ha tratado en más de una ocasión de mostrarnos que, a juicio de su Gobierno, jamás hubo un pueblo unido y un Estado con el nombre de Guinea-Bissau. Ha querido basar su argumentación en una interpretación infortunada, por decir lo menos, de las reglas del derecho internacional, interpretación que se burla de la realidad y que, si se aplicase, lanzaría al mundo a las tinieblas del colonialismo, impulsando a los pueblos a la servidumbre y a la opresión.

123. Pero el mundo, estamos seguros, tiene conciencia de la realidad imperante en Guinea-Bissau y los miembros de esta Asamblea no se engañan ante las diversas estratagemas que despliega el Gobierno de Portugal para demorar el reconocimiento del nuevo Estado.

124. Recordarán los miembros de la Asamblea el informe de la Misión de las Naciones Unidas que visitó las regiones liberadas en abril de 1972. Esa Misión, de la cual nuestro país tuvo el honor de formar parte, llegó a la conclusión de que el PAIGC era el representante auténtico del pueblo de Guinea-Bissau, que controlaba una gran parte del territorio de ese país y que actuaba en pro del progreso político, económico y social de la población.

125. Consideramos que aún hay tiempo de que nuestra Organización y los pueblos ansiosos de libertad y de justicia influyan sobre Portugal para hacer entrar en razón a sus dirigentes y hacerles comprender que no pueden continuar su política aberrante, sin empeorar más la situación y sin ir contra la humanidad entera.

126. También es deber de los países amigos de Portugal actuar en ese sentido, para que cese la agresión contra el pueblo de Guinea-Bissau. El Ministro de Relaciones Exteriores de Portugal declaró, el 26 de septiembre último, que su país apreciaría, como testimonio de amistad, el veto de uno de los tres países occidentales en el Consejo de Seguridad en la cuestión de la admisión de Guinea-Bissau a las Naciones Unidas. Pero ciertamente, existen amistades que no pueden ir en contra de principios admitidos y perpetuar la injusticia y la agresión.

127. Algunos países poseen medios eficaces para aliviar los sufrimientos de un pueblo que lucha, y que continuará haciéndolo, para poner fin a la ocupación extranjera. Esos países no pueden actuar de otro modo. Sería vano que trataran de esconderse tras una argumentación arcaica y legalista, puesto que es innegable que el nuevo Gobierno investido por el pueblo de Guinea-Bissau posee todos los atributos de un Gobierno legal y soberano. Ejerce un control indudable sobre una gran parte del territorio, ha sido establecido con el consentimiento del pueblo y goza de la confianza de la gran mayoría de los habitantes del país. Ese Gobierno está dispuesto a respetar la Carta de las Naciones Unidas y a asumir sus obligaciones en relación con los otros Estados. Es reconfortante ver a los dirigentes del nuevo Estado dirigirse a las Naciones Unidas, que deben apoyar su causa sin reservas.

128. En estas condiciones, no nos queda otro recurso —y esto se aplica a todos los países que se preocupan por la paz y el respeto mutuo en el mundo— que asegurar la aplicación de la resolución 2900 (XXVII) de la Asamblea General, en que se insta

«...a todos los Estados, así como a los organismos especializados y a las otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, a que presten ayuda moral y material a todos los pueblos que luchan por su libertad e independencia en los territorios coloniales y a los que están sometidos a la dominación extranjera —particularmente a los movimientos de liberación nacional de los territorios de África...»

129. Nuestra obligación es suministrarle toda la ayuda y el apoyo necesario a la joven República de Guinea-Bissau para sus programas de reconstrucción nacional y de desarrollo. Este es el objeto del proyecto de resolución del que mi país es patrocinador.

130. Nadie puede sustraerse a la obligación de ayudar a esta joven República. Hay gentes que gritan a la faz del mundo sus deseos de libertad y de justicia. Es menester ayudarlas a desprenderse del yugo del colonialismo y a romper ese círculo vicioso de incomprensión con que algunos quieren seguir rodeándolas.

131. Jamás hemos visto un debate o una causa en la que haya habido tanta unanimidad. La Asamblea General, a mi juicio, en forma unánime habrá de solicitar que los derechos de Guinea-Bissau sean reconocidos. Solamente un país rehúsa ese derecho: Portugal. No es más que una cuestión de tiempo: mañana, Guinea-Bissau estará entre nosotros.

132. Sr. EHSASSI (Irán) (*interpretación del inglés*): Hace 17 años, en una parte del África colonizada, que más tarde las Naciones Unidas reconocieron como Territorio de Guinea-Bissau e Islas de Cabo Verde administrado por los portugueses, comenzó una lucha legítima. Se trataba de un esfuerzo político pacífico de gente que había recuperado la conciencia nacional a pesar de una presencia colonial de larga data, con todas sus presiones adversas sobre los derechos y libertades humanos más fundamentales. El pueblo de Guinea-Bissau había tomado la histórica decisión de comprometerse a liberar a su tierra, bajo el estandarte del PAIGC.

133. La historia de esta lucha de 17 años para la liberación, independencia y dignidad, librada por el heroico pueblo de Guinea-Bissau, es demasiado bien conocida por esta Asamblea. Es una historia de agonía y de sacrificios, así como de victorias y triunfos de un pueblo que se ha decidido y se ha organizado bajo la dirección de un movimiento político progresista para lograr su libertad y para asegurar su porvenir, libre de los males del dominio colonial, de la represión y de la explotación del hombre por el hombre.

134. Tal vez valga la pena subrayar un aspecto específico de la lucha del PAIGC, el partido creado con tanta competencia y dedicación por hombres como Amílcar Cabral, el difunto Secretario General de esa organización.

135. Desde septiembre de 1956, fecha de creación del Partido, pasando por los sucesos de principios de 1960, hasta el día de la proclamación de la independencia, ha sido un aspecto muy significativo de la lucha el sentido de realismo que ha acompañado siempre al movimiento de liberación de Guinea-Bissau. Ha sido realista en el sentido de que comenzó siendo un movimiento político pacífico para el logro de la liberación nacional y la independencia, que fue el primer paso dado por el camino de la liberación después de cinco siglos de ocupación colonial y de explotación ilegal.

136. Pero, ¿cuál fue la reacción de los colonialistas? Ante el afianzamiento de la decisión del pueblo de Guinea-Bissau de lograr sus derechos legítimos, los colonialistas portugueses decidieron sofocar las justas y legítimas aspiraciones del pueblo unido en el PAIGC.

137. La intransigencia de los colonialistas portugueses no podía contener el proceso irreversible de liberación de una nación cuya conciencia política era la base principal de su determinación por lograr las aspiraciones nacionales. Sólo llevó a la evolución ineludible del movimiento pacífico en lucha de supervivencia contra las fuerzas del mal que, no satisfechas con la supresión de los derechos políticos, lanzaron una amplia campaña de represión policial y militar.

138. En diciembre de 1962, la voz del PAIGC, auténtico representante de las verdaderas aspiraciones del pueblo de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde, se oyó aquí en la Sede de las Naciones Unidas, dos años después de que la Asamblea General aprobase la histórica Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Esa resolución, que fijaba los principios jurídicos internacionales que definen la condición de todos los territorios no autónomos y los derechos inalienables de los pueblos coloniales de todo el mundo, reafirmaba la ilegalidad de las infundadas reivindicaciones de los colonialistas portugueses respecto de sus llamadas «provincias de ultramar». El extinto valeroso dirigente del PAIGC reflejó una vez más la actitud realista de su partido en las propuestas de negociación que presentó, para tratar con la delegación portuguesa de encontrar una solución pacífica con objeto de poner fin al enfrentamiento armado.

139. Diez años después, en octubre de 1972, esta voz de la razón, basada en hechos irrefutables, encontró eco

nuevamente en la Asamblea General. En su notable declaración, en vísperas de la victoria final de su pueblo, Amílcar Cabral pidió una vez más que se buscara un arreglo pacífico para poner fin a las operaciones militares perpetradas por Portugal con el propósito de perpetuar su agresión ilegal.

140. Pero la frustración de las autoridades colonialistas las llevó a cometer otro crimen más. En un intento por contener a las fuerzas irresistibles del cambio creyeron poder suprimir el movimiento por la liberación y dignidad asesinando al fundador y organizador del PAIGC. Sin embargo, el curso de los acontecimientos desde enero de 1973 y la histórica proclamación de independencia del pueblo de Guinea-Bissau han demostrado el fracaso de esa infame conspiración.

141. En los últimos 10 años de la lucha de Guinea-Bissau por la liberación e independencia, las Naciones Unidas han estudiado constantemente este tema. Se aprobaron varias resoluciones reafirmado el derecho inalienable de los pueblos de Guinea-Bissau y otros territorios bajo administración portuguesa a la libre determinación e independencia y lo legítimo de la lucha de esos pueblos en ese sentido.

142. La actitud de desafío de Portugal al no querer aplicar las decisiones de las Naciones Unidas y su persistente negativa a cumplir las obligaciones internacionales que impone la Carta crearon un sentimiento de frustración, así como una profunda preocupación por la situación futura de esos territorios bajo su dominación. Esta situación se agravó por la política obstruccionista de ciertos Estados Miembros que quisieron apoyar la posición colonialista, en lugar de escuchar a la conciencia del mundo expresada repetidamente en las resoluciones de la Asamblea General.

143. Sin embargo, aun la frustración de la Organización mundial no pudo demorar el proceso inevitable de descolonización y liberación de las masas que habían sufrido bajo el yugo colonial portugués, pero habían determinado ser libres.

144. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas fijen su atención en la verdadera naturaleza de la agresión portuguesa contra el pueblo y territorio de Guinea-Bissau y de que actúen en forma realista. En ese sentido, ciertos hechos como el informe de la Misión Especial, que visitó las zonas liberadas antes de la declaración de la independencia, y los informes de grupos imparciales e independientes de periodistas, cineastas, políticos, científicos, escritores, artistas y fotógrafos de varias nacionalidades que han estado en ese país por propia iniciativa, deberían ser tomados en consideración.

145. Consideramos que la abrumadora mayoría de los Miembros de esta Organización exige el retiro inmediato de las fuerzas portuguesas del Territorio de Guinea-Bissau. Ha llegado la hora de que las Naciones Unidas impidan todo intento por socavar sus decisiones, apoyando al pueblo de Guinea-Bissau en el logro de su plena independencia.

146. También dentro del sistema de las Naciones Unidas hay que hacer todo lo posible para ayudar a Guinea-

Bissau en sus planes nacionales de reconstrucción y desarrollo.

147. El Irán, como miembro del Comité Especial de descolonización desde sus comienzos, ha estado en posición de estudiar de cerca la situación prevaleciente en Guinea-Bissau y Cabo Verde, así como en otros territorios coloniales de Africa y otros continentes. Al decidir dar apoyo a la justa causa del pueblo de Guinea-Bissau, mi delegación tuvo en cuenta el esfuerzo colectivo de los órganos de las Naciones Unidas relacionados con el proceso de descolonización y, en especial, aquellos de los últimos dos años que tanto han contribuido a esclarecer a las Naciones Unidas y a la opinión pública mundial.

148. En conclusión, mi delegación espera que los demás Estados Miembros también extiendan su apoyo a esta causa de justicia y a los principios de la Carta en base a los hechos y realidades demostrados por los órganos de las Naciones Unidas.

149. Sr. OSMAN (Egipto) (*interpretación del inglés*): Es un honor para mi delegación celebrar en este órgano agosto la independencia de la República hermana de Guinea-Bissau, a la que mi país reconoció apenas declaró su independencia. Egipto, como usted sabe, señor Presidente, es uno de los patrocinadores de la solicitud de inclusión del tema en discusión que se que se examina [A/9196 y Add.2]. Al hacerlo, la delegación de Egipto reiteró la posición que siempre ha adoptado con respecto a la descolonización, la independencia de los pueblos que luchan por su libertad, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y el respeto por los derechos humanos y la dignidad del hombre.

150. Al hacer uso de la palabra hoy para celebrar este acontecimiento memorable y dar la bienvenida al nacimiento del nuevo Estado de Guinea-Bissau tras años de heroica lucha, Egipto saluda con regocijo la legítima lucha por la libertad y da la bienvenida a esos hijos dilectos de Africa, que han ejercido su derecho inherente de libre determinación y roto así las cadenas del colonialismo portugués, recordando en alta voz a Portugal que la esclavitud está también condenada en Angola, así como en Mozambique.

151. Al hacer uso de la palabra hoy no puede olvidar —¡y cómo podría!— a nuestro hermano, el desaparecido Amílcar Cabral, que fuera Secretario General del PAIGC, quién consagró su vida a la independencia de su pueblo. Nuestra alegría habría sido mayor de haber vivido él para celebrar con nosotros este momento histórico; pero Amílcar Cabral, que murió hace pocos meses, sigue vivo en la memoria de cada uno de nosotros. Sus acciones, sus pensamientos y el espíritu que lo animaron continuarán guiando siempre a todos aquellos que prosiguen su lucha contra el colonialismo, el racismo y la ocupación extranjera en Angola, Mozambique y en otras partes.

152. Portugal, con todos los armamentos que recibe, no puede subyugar por más tiempo al valeroso pueblo de Guinea-Bissau, que con gran valentía ha izado su bandera. Al hacerlo, el pueblo de Guinea-Bissau, por

intermedio de la Asamblea Nacional Popular, ha declarado el 24 de septiembre de 1973:

«El Estado de Guinea-Bissau afirma el principio de que lucha contra el colonialismo portugués y no contra el pueblo portugués, con el que nuestro pueblo desea mantener relaciones de amistad y de cooperación.

«...se declara dispuesto a negociar una solución que ponga fin a la agresión del Gobierno colonial portugués, que ocupa ilegalmente parte de nuestro territorio nacional y comete actos de genocidio contra nuestras poblaciones.» [A/9196, anexo I.]

153. Pero, el Gobierno de Portugal, en connivencia con el régimen sudafricano y con la ayuda militar que recibe de éste, sigue comportándose como imperialista. Se ha aliado con las fuerzas de destrucción, infligiendo sufrimientos y privaciones y perpetrando masacres contra la población africana; el ejemplo más reciente de ello ha sido la masacre de Wiriyamu, en Mozambique, en la que 400 hombres, mujeres y niños fueron asesinados a sangre fría por tropas portuguesas.

154. Portugal sigue aún su agresión desesperada contra el pueblo valeroso de Guinea-Bissau, ocupando parte de su territorio. Hemos condenado a Portugal por su política colonial y hemos expresado aquí nuestra indignación y nuestra condena repetida por su ocupación ilegal de parte del territorio de nuestro Estado hermano de Guinea-Bissau.

155. Esa connivencia entre el Portugal colonial y el régimen racista de Sudáfrica es parte de un plan para oprimir a los pueblos del Africa meridional. Al propio tiempo, en el Africa septentrional, el régimen sudafricano extiende su cooperación militar a Israel como una manifestación de su simpatía y afinidad con éste. Ha proporcionado 50 aviones militares a reacción a Israel, uno de los cuales fue abatido durante un combate reciente en que el pueblo egipcio peleaba en defensa de la tierra sagrada de Africa, en la costa septentrional del continente.

156. Confiamos en que el pueblo de Africa, dondequiera que se encuentre, triunfará al final sobre la opresión, el colonialismo, la agresión y el racismo.

157. La situación resultante de la continua ocupación ilegal de ciertas partes de la República de Guinea-Bissau y de los actos de agresión cometidos por Portugal es explosiva y no sólo contraviene a la Carta, sino que también amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. No voy a explayarme ahora acerca de los antecedentes históricos de la República de Guinea-Bissau ni entrar en detalles sobre los acontecimientos que allí han tenido lugar. Pero el hecho es que el pueblo de Guinea-Bissau, tras lograr el control sobre su propio territorio, ha declarado su independencia, que ha sido reconocida por más de 60 países. Ese pueblo se ve ahora obligado a proseguir la lucha contra la ocupación ilegal, por las fuerzas agresivas de Portugal, de ciertos sectores de su sagrado territorio.

158. Dicho esto, recomendamos en primer lugar a esta Asamblea la aprobación del proyecto de resolución A/L.702. En segundo lugar, instamos a todos los Miembros a que reconozcan la nueva República de

Guinea-Bissau, habida cuenta del reconocimiento que le ha dado un número importante de Estados. En tercer lugar, Egipto insta a los Estados Miembros a que presten toda la asistencia posible a Guinea-Bissau para que ésta pueda reprimir por todos los medios la agresión de Portugal y su ocupación legal de sectores del territorio de la República.

159. Pese a la Carta, pese a las resoluciones de las Naciones Unidas, pese a los valores nuevos, modernos, contemporáneos a que adhiere hoy la humanidad, lamentablemente hay ciertas partes de Africa que se hallan aún sometidas a denodados empeños por aplastar la lucha de los movimientos de liberación o a la intimidación, la amenaza y hasta el ataque de pueblos africanos y su recién proclamada independencia. Este neocolonialismo trata desesperadamente de detener el proceso de independencia y de emancipación de los pueblos africanos. Por lo tanto, sería apropiado concluir mi declaración citando al desaparecido Amílcar Cabral quien, el 8 de enero de 1973, dijo:

«Reafirmamos igualmente nuestra confianza en el apoyo sin reservas, tanto moral como político, de los Estados independientes de Africa y de todas las demás fuerzas anticolonialistas y antirracistas de los distintos continentes a las decisiones que adoptará nuestra Asamblea Nacional Popular y a la justa causa de la independencia y el progreso de nuestro pueblo»¹.

El Sr. Driss (Túnez), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

160. Sr. BISHARA (Kuwait) (*interpretación del inglés*): Si bien mi amigo y colega el Embajador de la República Arabe Siria habló de modo elocuente y congruente en nombre del grupo de Estados árabes a comienzos de la sesión de esta tarde, y si bien mi delegación adhiere y apoya calurosamente las opiniones que él expuso, mi delegación, teniendo en cuenta la importancia del tema que se debate en la Asamblea General, quisiera asimismo expresar ahora algunas opiniones.

161. En Kuwait nos regocijamos ante la proclamación de la independencia de la República de Guinea-Bissau, que anuncia el amanecer de una era en que los argumentos ficticios de Portugal deben ceder ante las realidades. La independencia de Guinea-Bissau ha hecho pedazos muchos mitos sostenidos por Portugal. No hay duda de que Lisboa está aquejada de autoengaño y aberración mental. Encima, tiene la temeridad de propugnar la teoría absurda de las «provincias de ultramar». Es incapaz de ajustarse a la lógica de la geografía, la cultura, el color y las aspiraciones. Pero la cordura no es característica del colonialismo medieval.

162. ¿Quién podría en este siglo tolerar la afirmación de Lisboa de que Guinea-Bissau, Mozambique y Angola son parte integrante de Portugal propiamente dicho? ¿Quién puede resistir la indignación provocada por tan extraña falacia? El remedio para la demencia política de Lisboa es el prescrito en la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos colo-

niales. La Asamblea General, en su histórica resolución 1514 (XV), pidió a Portugal que otorgara la independencia a sus colonias de Africa. El Consejo de Seguridad, en sus reuniones celebradas en Addis Abeba, aprobó el 4 de febrero de 1972 su resolución 312 (1972), en la que pide a Portugal que:

«a) Reconozca inmediatamente el derecho de los pueblos de los territorios bajo su administración a la libre determinación y a la independencia de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General;

«b) Ponga fin inmediatamente a las guerras coloniales y todos los actos de represión contra los pueblos de Angola, Mozambique y Guinea (Bissau).»

163. El año pasado la Asamblea General aprobó su resolución 2908 (XXVII), de 2 de noviembre de 1972, en que

«Reafirma su reconocimiento de la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales y los pueblos bajo dominación extranjera por ejercer su derecho a la libre determinación y a la independencia por todos los medios necesarios a su alcance, y toma nota con satisfacción de los progresos que han hecho los movimientos de liberación nacional de los territorios coloniales, particularmente en Africa, tanto mediante su lucha como mediante programas de reconstrucción, hacia la independencia nacional de sus países.»

164. La histórica Cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en Argel, apoyó sin reservas la causa de la libertad que han abrazado los movimientos de liberación.

165. El desaparecido Amílcar Cabral, gran figura en los anales de la lucha humana por la emancipación, propugnó de modo convincente y congruente la noción de la independencia de Guinea-Bissau y las autoridades portuguesas, en acción criminal para impedir la proclamación de la independencia, no hallaron otra opción que abatirlo a tiros brutal e implacablemente. Amílcar Cabral ha pasado a la historia como un tenaz combatiente por la libertad. Sus discípulos han izado el estandarte de la libertad, sin desmayar ante la insidiosa campaña de terror lanzada por el retrógrado Portugal.

166. Es deber de todo país amante de la paz y de todos aquellos que hacen suyos los ideales de Amílcar Cabral, apoyar al pueblo heroico de Guinea-Bissau en su hora de gloria. No hay sofismas leguleyos que puedan dar validez a los argumentos de quienes, al no querer prestar asistencia al pueblo de Guinea-Bissau, se refugian tras rígidas interpretaciones de las normas del derecho internacional.

167. La Carta de las Naciones Unidas, las normas de la justicia, las fuerzas de la moral y la razón están del lado de Guinea-Bissau. Sólo la bancarrota mental, el colonialismo medieval y el autoengaño destructivo favorecen a Portugal, a quien debe obligarse a que cese su ocupación ilegal de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau. Está dentro de nuestras posibilidades desalojar a Lisboa de los territorios que ocupa contraviendo la Carta de las Naciones Unidas.

¹ Citado en francés por el orador.

168. Confío en que todos nos empeñaremos en asegurar la integridad territorial de la República más joven de Africa.

169. Consiguientemente, tengo a honra anunciar que mi delegación desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 7.

170. Sr. MANGAL (Afganistán) (*interpretación del inglés*): Es motivo de satisfacción que la Asamblea General, por abrumadora mayoría, apoyase la inclusión de un nuevo tema titulado «Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República» en el programa de su vigésimo octavo período de sesiones. Mi delegación figura entre los autores de la carta dirigida al Presidente de la Asamblea solicitándole la inclusión del tema y se cuenta entre los patrocinadores del proyecto de resolución que ahora tiene a consideración la Asamblea.

171. La inclusión de este tema en el programa representa, fuera de toda duda, el reconocimiento de la importancia de la heroica lucha del pueblo de Guinea-Bissau y un importante revés para el Gobierno de Portugal en la continuación en su política colonial en Africa. Durante la consideración del tema la Asamblea General tendrá la oportunidad de llamar de nuevo al Gobierno de Portugal a que acate las estipulaciones de la Carta y a que cumpla las obligaciones que le impone su calidad de Miembro de esta Organización.

172. El Gobierno de Portugal tiene que haberse dado cuenta a estas alturas de que ha quedado aislado en el escenario internacional. Los países que presentaron el proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 7, por su número y por las regiones que representan muestran en forma patente esta realidad.

173. El Gobierno de Portugal podría servir los intereses de su propio pueblo y los de la comunidad internacional si desistiese a renglón seguido de sus guerras coloniales y de sus actos de represión contra los pueblos de Angola y Mozambique y si retirase inmediatamente todas sus fuerzas militares estacionadas ilegalmente en algunos sectores de la República independiente de Guinea-Bissau. La indignación que experimenta el mundo contra Portugal es el resultado de la falta de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas por parte de ese país y de su negativa persistente a reconocer el derecho a la libre determinación y a la independencia que tiene el pueblo que se halla bajo su dominación colonial.

174. La República de Guinea-Bissau es ahora una realidad que no puede discutirse. Todo intento de las autoridades portuguesas de restar importancia al significado de este acontecimiento en la historia de los movimientos de liberación africanos ha de fracasar y jamás tendrá éxito. El logro de la independencia de Guinea-Bissau, resultado de la firme decisión de ese pueblo, acelerará el proceso de desintegración del dominio colonial portugués en el Africa, objetivo por el cual dio su vida Amílcar Cabral.

175. El aspecto principal del tema que consideramos es la ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de algunos sectores de la República de Guinea-Bissau y los actos de agresión que han cometido esas fuerzas contra la República independiente de Guinea-Bissau, actos inadmisibles de acuerdo con la Carta y con el derecho internacional.

176. El uso de la fuerza o la amenaza del uso de la fuerza contra la independencia y soberanía de otros Estados son inadmisibles, de acuerdo con todas las normas del derecho internacional y de la conducta civilizada. La comunidad internacional se siente por ello perturbada ante la continuación de la ocupación de Territorios de otros Estados soberanos independientes, que es una violación flagrante y deliberada de nuestra Carta. Por esta razón, la ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores del Estado independiente de Guinea-Bissau es un acto de agresión que deliberadamente continúa perpetrando Portugal.

177. Algunos países, Miembros de nuestra Organización, que vienen dando ayuda a Portugal, en desafío de la Carta y de las consiguientes resoluciones de las Naciones Unidas, deberían poner fin a esa ayuda que hasta ahora ha alentado a Portugal a continuar su dominio colonial en el Africa, con absoluto menosprecio por la opinión pública mundial.

178. El Gobierno de la República del Afganistán ha apoyado siempre la lucha legítima de liberación de los pueblos colonizados. Creemos que tarde o temprano habrá de terminar el dominio colonial de Portugal y que los pueblos de Angola y Mozambique lograrán la independencia, como la logró el valeroso pueblo de Guinea-Bissau.

179. La delegación de la República del Afganistán, en consonancia con el firme apoyo que siempre ha dado a la lucha de liberación de los pueblos sometidos al colonialismo, figuró entre los primeros países que reconocieron oficialmente a la nueva República. Mi delegación participará en el esfuerzo conjunto de la Asamblea destinado a instar a Portugal a escuchar la voluntad de la comunidad internacional y a que cambie su política colonial en el Africa. La Asamblea tiene el deber de obligar a Portugal a que cese su agresión contra el Estado independiente de Guinea-Bissau.

180. Como uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.702, la delegación de la República de Afganistán hace un llamamiento a los Miembros de las Naciones Unidas para que voten al respecto afirmativamente.

181. Sr. BARODY (Arabia Saudita) (*interpretación del inglés*): El colonialismo portugués es un anacronismo, sin lugar a dudas. El ejercicio del derecho de libre determinación ha liberado a muchos pueblos que antes eran colonias, cuyos pabellones ondean con orgullo junto a los de otros Estados que son independientes desde hace siglos. Portugal sigue una política negativa y sostiene que sus territorios africanos son meras provincias de la metrópoli. Decir eso es pura fantasía. La soberanía reside en el pueblo de cada país. Ni cultura ni racial ni ideológicamente pueden ser considerados portugueses

los territorios africanos gobernados con mano de hierro por Portugal. La dominación de esos territorios por Portugal es una cruda forma de colonialismo anticuado.

182. La rebelión del pueblo de Guinea-Bissau, al que saludamos por haber logrado ejercer su derecho a la libre determinación, ha disipado el concepto de que un pueblo sometido seguiría para siempre sumiso bajo el yugo de una Potencia extranjera. Año tras año, en esta Asamblea y fuera de ella, se ha intentado persuadir a Portugal de que estos pueblos y otros que tiene sometidos algún día derramarían su sangre para lograr su independencia. Todos nuestros intentos de persuadir a Portugal resultaron vanos.

183. Finalmente, Guinea-Bissau ha triunfado, logrando la independencia *de facto* y el proyecto de resolución presentado a esta Asamblea General tiene por objeto darle un reconocimiento *de jure* por parte de la mayoría de los Estados Miembros de nuestra Organización.

184. Es significativo, aunque no extraño, que los Estados Unidos, ese país poderoso, y las Potencias de la Europa occidental y sus clientes respectivos, no parezcan deseosos de hacer frente al hecho de que les ha llegado el momento de dar un cambio completo para que se haga justicia a los pueblos oprimidos de Africa que todavía se encuentran bajo el yugo de Portugal. Ni un solo país miembro de la OTAN, ni los afiliados a la misma, ha levantado su voz en pro de la independencia de Guinea-Bissau y de otros territorios coloniales de Portugal. Las naciones de la OTAN hablan de los que denominan «formas democráticas de gobierno». ¿Es acaso la democracia, la democracia occidental, selectiva y discriminatoria? ¿Es la democracia occidental el regalo de los dioses a los Estados de la OTAN? ¿Son los pueblos africanos que se encuentran bajo el dominio de Portugal indignos de la independencia porque pertenecen a otra especie del *homo sapiens*? ¿Por qué los países de la OTAN no hablan? La hipocresía de ustedes es evidente. Siempre dicen que lo que es bueno para los unos es bueno para los otros. ¿Quiénes son los unos y quiénes los otros? ¿Acaso la justicia es atributo de las alianzas, de las alianzas militares? ¿Vamos acaso a volver a las costumbres tribales primitivas? Tenemos, para describirlas, un proverbio árabe: «Yo y mi hermano contra mi primo; mi primo y yo contra el extranjero».

185. ¿Es éste un mundo único? ¿Son éstas unas solas Naciones Unidas? ¿Están los africanos al margen de toda consideración de democracia? ¿A quién creen engañar ustedes, potencias de la OTAN? ¿Por qué no levantan su voz, si tienen coraje, y piden a Portugal que recupere su sentido común? Portugal no puede continuar violando el derecho a la libre determinación que se expuso primero en el Pacto de la Sociedad de las Naciones y posteriormente, en la Carta de las Naciones Unidas. Ulteriormente, muchos de nosotros hicimos de ese principio un derecho, que figura en la Declaración de Derechos humanos. ¿Acaso este principio, este derecho a la libre determinación no valen ni el papel ni la tinta que se utilizaron para escribirlo? ¿Por qué no hablan? ¡Digan la verdad! Tengan el coraje de decir la verdad. Digan: Portugal es indispensable para nosotros; lo necesitamos; necesitamos las Azores que, como dijo

uno de mis colegas, fueron utilizadas en forma vergonzosa para enviar armas, armas mortíferas, para matar a la gente en el Oriente Medio, armas norteamericanas, aviones Phantom. La democracia norteamericana, democracia de subscripción y contribución, como lo atestiguan los diarios todos los días al describir cómo este senador o el otro recibió fondos de ciertos intereses para que pudiera mantener su escaño. ¡Cómo prospera el sistema del despojo en el Gobierno! ¡Cómo se deforman los medios de información para tergiversar la verdad a expensas de los pueblos oprimidos de Africa!

186. ¿Dónde está la conciencia de ustedes? Y no me dirijo a los gobiernos ahora; los gobiernos no son eternos, sino al noble pueblo norteamericano. ¿Cómo pueden permitir que sigan oprimidos los pueblos africanos? ¿En virtud de qué patrón de justicia? No hablo a nuestros colegas de los Estados Unidos, a los cuales todos apreciamos como seres humanos que son. No me dirijo a su Gobierno, porque ¿quién es Baroody ni ningún otro representante africano o asiático para decirle lo que deben hacer por la seguridad del mundo a quienes han socavado su fundamento, desequilibrado sus finanzas y su moneda, y aumentado la carga de los contribuyentes con el propósito de seguir la política de que la fuerza es la razón?

187. Ustedes, el pueblo norteamericano, en cuyo país tenemos a las Naciones Unidas; ustedes, los portaestandartes de la libertad, los que en 1776 se liberaron del yugo británico, ¿no creen que nuestros hermanos africanos que siguen bajo el yugo portugués son dignos de su atención y de que ustedes persuadan a sus legisladores —por no decir que ejerzan presión sobre ellos— de que lo que es bueno para los norteamericanos también es bueno para los africanos?

188. Ahora quiero dirigirme a esa valerosa nación francesa que, en virtud de su silencio, tal vez sin quererlo, pueda seguirle la corriente a los demás miembros de la OTAN. Recuerden que cuando Hitler ocupó Francia, ese valeroso General, nada menos que el ilustre Charles de Gaulle, salió de su patria y estableció un Gobierno en el exilio con el propósito de lograr que el suelo sagrado de Francia no fuese contaminado por el nazismo. Durante cinco años luchó fuera de su patria para lograr la libertad y la independencia de Francia, que es famosa por haber enarbolado la antorcha de la libertad. ¿Por qué no hablan ustedes a sus aliados norteamericanos de la OTAN acerca de los pueblos oprimidos de Africa?

189. Si echamos un vistazo por los alrededores, pudiéramos exonerar a España, por su proximidad con Portugal. En cambio, ¿qué pasa con Alemania occidental, que recientemente ha ingresado en esta Organización? ¿Escucharemos la voz de los alemanes en favor de los pueblos colonizados por Portugal, o se callarán la boca porque forman parte de la OTAN? ¿Y qué podemos decir de todos esos Estados pequeños, de los Países Bajos, de Bélgica, del minúsculo Luxemburgo? ¿Qué diremos de Dinamarca? ¿Y de Italia, uno de los portaestandartes del Renacimiento, un país que tanto contribuyó a la libertad? ¿Va a seguir la conducta de los Estados Unidos y mantenerse en silencio a fin de que continúen colonizados nuestros hermanos africanos?

190. ¡Vengan aquí, hablen ya, basta de justificaciones! Durante 26 años he escuchado las justificaciones sin base que nos han ofrecido. Me dan lástima ustedes con sus argumentos vacuos, porque todo lo que se base en la injusticia tarde o temprano se desmorona. ¡Despierten! Cambien esa actitud anticuada con que abordan los problemas coloniales, problemas que ya no debieran existir. No queremos que traten duramente a Portugal. Convénzanlo. Figuro entre los que no pudieron lograrlo. Tengo simpatía por su pueblo; es una nación pequeña. Pero hay un círculo compuesto tal vez por 5.000 a 10.000 portugueses que esclavizan a su propio pueblo y que envían a sus hijos para que derramen su sangre y la de sus hermanos africanos. Africanos o portugueses, todos somos hermanos en la humanidad.

191. Me perdonará, señor Presidente, por haber tratado esta cuestión primero en forma ortodoxa, puesto que la situación así lo exige, pero luego en estilo de oratoria con el propósito de suscitar las simpatías de los europeos, que han sufrido dos guerras mundiales por los mismos lemas que enseñaron a sus pueblos. Se les dijo que la primera guerra mundial se libró para salvar la democracia, y la segunda para salvar la libertad. Y en 1973 se derrama la preciosa sangre de nuestros hermanos africanos, y lo hacen los mismos que realizaron la propaganda de dos guerras mundiales para satisfacer sus propios intereses egoístas. Y no hablemos de las guerras que siguieron a la segunda guerra mundial; esas guerras fueron una farsa. Se luchaba, a 7.000 ó 15.000 millas de distancia de los Estados Unidos y de Europa, y por pequeños intereses, pero pese a ello se enviaba a los hijos de esos países a derramar su sangre, a tambor batiendo y enarbolando la bandera del patriotismo patriotero.

192. No tenemos odios ni rencores para con nadie, sean africanos, asiáticos o latinoamericanos. Todo lo que queremos es paz, una paz lograda por la persuasión de los aliados de la OTAN, para que metan un poco de sentido común en la cabeza de los círculos dirigentes portugueses que siguen explotando al pueblo de Portugal.

193. Ahora, unas palabras finales; no creo ir más allá de las aspiraciones de nuestros hermanos africanos si dijera que no se trata de lanzar por la borda los intereses económicos portugueses. Después de todo, la política está vinculada a lo económico, aunque no siempre debiera ser así. Pero estoy seguro de que si los portugueses extendieran la mano de la paz reconociendo, claro está, el derecho de los pueblos africanos a la independencia, esos pueblos que viven ahora bajo el yugo portugués, una vez que lograsen la liberación mantendrían relaciones económicas con Portugal y este país no sufriría y el estandarte de la libertad lo sostendrían todos esos pueblos que luego de convertirse en Estados independientes habrían de ingresar en esta Organización de la comunidad de naciones.

194. Sr. SEIGNORET (Trinidad y Tabago) (*interpretación del inglés*): En 1960 un distinguido estadista británico, en un celebrado discurso que pronunciara en Sudáfrica, aludió a los cambios importantes que ocurrían en las relaciones políticas entre los pueblos

africanos y europeos. Su discurso reflejaba la actitud británica de entonces ante las exigencias de los pueblos de los Territorios coloniales británicos de libre determinación e independencia. Habló de los «vientos del cambio» que soplaban sobre el Africa. Evidentemente quería vientos de cambio pacífico, vientos de cambio ordenado, y no la tempestad del cambio violento. Era Jefe de Gobierno de un país que había regido el más grande imperio del mundo. Era hombre de conocimientos y de experiencia. Hablaba como un gobernante que reconocía que los gobernados se habían despertado y querían cambios, y que los cambios sobrevendrían inevitablemente, pacífica o violentamente.

195. Otros pueblos europeos reconocieron, en mayor o menor medida, como lo hizo Gran Bretaña, que había que aceptar el cambio y que los imperios debían desmantelarse. La única excepción ha sido y es Portugal, o más bien los grupos que han gobernado a Portugal en los últimos 40 años. Los gobernantes de Portugal vieron la amarga lucha de Argelia, que culminó con la retirada de Francia y el logro de la libertad por el valeroso pueblo argelino. Pero pese a esto, se negaron a tratar de hallar siquiera las bases de una nueva relación con los pueblos de los países del Africa que están más o menos bajo su control.

196. Todas las Potencias europeas que se unieron en la partición de Africa hace unos 90 años llegaron a aceptar que los pueblos coloniales estaban decididos a liberarse por medios pacíficos u otros. Sólo Portugal se ha negado a abandonar la desgastada política de una era ya superada y ha optado por oprimir, explotar y enajenar aún más al pueblo africano. Los dirigentes de Portugal optaron por la guerra para defender intereses materiales porque la noción de gobierno con el consentimiento de los gobernados les es totalmente ajena.

197. Al negarse a preparar un traspaso pacífico del poder a la población de los llamados territorios portugueses en el Africa, Portugal los ha forzado a luchar por su independencia. Hoy tratamos de la Guinea-Bissau independiente. Mañana serán los otros países. Tras 10 años largos de una lucha que prosigue en ciertas partes del país, el pueblo y los dirigentes de Guinea-Bissau, el 24 de septiembre de 1973, ocuparon formalmente su lugar en la historia como pueblo independiente. Proclamaron su nuevo Estado tras recurrir al proceso normal en un país democrático pero ajeno a la experiencia portuguesa. La labor política y administrativa que han realizado por parte y por intermedio del PAIGC los ha llevado al plano constitucional más alto de la independencia soberana.

198. El Gobierno de Trinidad y Tabago cálidamente acoge a la República de Guinea-Bissau en la comunidad internacional y confía en que pronto se iniciarán relaciones fructíferas entre nuestros respectivos países. Nosotros logramos la independencia sin derramamiento de sangre, y recordando la experiencia de nuestros primeros años de Estado independiente sentimos la más profunda solidaridad por nuestros hermanos y hermanas de Guinea-Bissau, que además del alto tributo de sangre y de riqueza que ya han tenido que pagar para defender su derecho inalienable, deben asumir la pesada carga de la

guerra junto con sus nuevas responsabilidades. Sentimos una solidaridad y profundo sentido de obligación para con ellos y sus metas de expulsar a las fuerzas armadas portuguesas y promover su desarrollo social y económico.

199. El gran dirigente Amílcar Cabral, que fundó el PAIGC y condujo el movimiento popular hasta su cobarde asesinato en enero pasado, hizo renovados intentos por entablar un diálogo con los dirigentes de Portugal para llegar a un acuerdo político. Ni él ni sus camaradas optaron por la guerra: querían el cambio pacífico. El PAIGC se fundó en 1956 y solo en 1963 recurrió a la lucha armada. El 25 de septiembre de 1960, tres años antes de que se iniciara la lucha, envió un memorando de cuatro páginas al Gobierno de Portugal en el que se pedía, entre otras cosas,

«...el solemne e inmediato reconocimiento de los derechos del pueblo de Guinea y de las Islas de Cabo Verde a decidir su propio futuro; la retirada inmediata de las fuerzas armadas y de la policía política de Guinea y de las Islas; una amnistía total e incondicional y la liberación de todos los presos políticos; y la instauración de un proceso de adelanto parlamentario que permitiera a los territorios contar con sus propios órganos de autonomía democrática».

En síntesis, esta era una petición de adelanto constitucional; ni siquiera entonces se pedía la concesión inmediata de la independencia. Cuatro meses después, otro programa más minucioso de cambio pacífico se envió a los dirigentes portugueses. En octubre de 1961, en una carta abierta a los mandatarios portugueses, Amílcar Cabral exhortó al Gobierno portugués a que siguiera el ejemplo de otras Potencias coloniales de África, respondiendo a los anhelos de independencia nacional, paz, progreso y cooperación pacífica con todos los pueblos, incluso el pueblo portugués, que experimentaba el pueblo de Guinea-Bissau.

200. La respuesta de los gobernantes portugueses fue lanzar una campaña de represión sistemática contra los miembros conocidos o sospechosos del movimiento nacionalista. A fines de diciembre de 1962, Amílcar Cabral lanzó otro de sus muchos llamados a la negociación. Pidió a los gobernantes portugueses que reconsideraran su posición con respecto a los derechos legítimos del pueblo de Guinea-Bissau y al derecho internacional. Advirtió que se había iniciado el proceso que conduciría a la eliminación total del yugo colonial en Guinea-Bissau aceptarían o no los dirigentes portugueses negociar el traspaso del poder de modo ordenado. Los dirigentes de Portugal, arrogantes, desdeñosos, dieron la respuesta que mejor conocen: más fuerza y más represión. Y así comenzaron los sufrimientos, la matanzas y la destrucción de propiedades. Hoy los gobernantes de Portugal, pese a su propaganda, no administran un país, sino sólo unas pocas guarniciones y aldeas o centros urbanos fortificados y sitiados. Hoy los funcionarios portugueses en Guinea-Bissau no son libres: son prisioneros de la guerra que ha provocado la intransigencia de sus gobernantes.

201. Toda guerra es abominable, y son abominables quienes infligen la guerra a la humanidad. Todos saben

que Portugal no produce aviones de combate; todos saben que Portugal no produce napalm ni ninguna otra arma incendiaria o química. Todos saben que depende totalmente de fuentes externas para las armas de guerra, aun cuando pague en dinero contante por ellas. Afirmamos que los Estados tienen la obligación de impedir el comercio de las armas que utilizan las autoridades de Portugal contra los pueblos africanos, en la misma medida que los Estados tienen la obligación de impedir el comercio de estupefacientes. Además, los Estados que proporcionan a Portugal material de guerra deben reconocer que la política del Gobierno de Portugal es un riesgo estratégico a largo plazo, y que traiciona las mejores tradiciones humanistas del mismo Portugal. Esta política ha llevado a Portugal a una alianza impía con Sudáfrica, que de modo obsesivo se encamina al enfrentamiento violento por razones raciales, un factor político este que causa cada vez mayor preocupación a países de todo el mundo. No decimos nada que no sepan los amigos del Gobierno de Portugal pero sí queremos decir que es su obligación tomar medidas para inducir a Portugal a aceptar el cambio, en interés de las buenas relaciones entre los distintos pueblos, en interés de los principios que sostenemos y en interés de la paz mundial.

202. Se ha sostenido que la razón de la intransigencia de Portugal radica en su sistema de gobierno. En *The New York Times* del viernes 26 de octubre se informaba que 65 candidatos opositores al partido gobernante se retiraron de las elecciones generales celebradas hace pocos días debido a la represión y al hostigamiento del Gobierno. Según el informe se pena el retiro de un candidato a las elecciones. Una de estas penas consiste en la pérdida de los derechos políticos. Pero un candidato, según se dice, afirmó: «No puede privársele a uno de lo que no tiene». Hago hincapié en la clase de elecciones, si es que merecen ese nombre, que se realizan en el Portugal metropolitano.

203. Uno puede imaginarse que una cuestión de enorme interés para Portugal es la guerra en la que se sacrifican las vidas de muchos de sus jóvenes. A este respecto, *The New York Times* dice:

«Frustrados en sus intentos de criticar la guerra que Portugal libra en África, que consideran el principal problema nacional, los candidatos... han alzado la acusación de que la elección se ha vuelto una "farsa".» [*Ibid.*]

Los críticos de las guerras africanas del Gobierno han sido acusados de ayudar la subversión y de ser elementos subversivos. Bastó que un candidato de la oposición, en una pequeña reunión a puertas cerradas, pidiera el fin de las guerras en África y el regreso a su país de las fuerzas portuguesas, así como negociaciones con los dirigentes de los pueblos africanos, para que la policía allanara el local y disolviese a la fuerza la reunión.

204. Ningún gobierno que estuviese sometido a las presiones democráticas y que respondiese a ellas podría seguir imponiendo tanto sufrimiento al pueblo de Guinea-Bissau y tantos sacrificios innecesarios y dignos de mejor causa al pueblo portugués. Los países que han respondido con sabiduría e imaginación a las exigencias de libre determinación e independencia de los pueblos

de sus antiguos imperios, tienen la obligación moral de ejercer presión sobre los dirigentes portugueses para que se retiren inmediatamente de Guinea-Bissau. Creemos que, en especial, el Reino Unido, por ser el más antiguo aliado de Portugal, tiene la mejor oportunidad para usar su influencia sobre éste e inducirlo a que acepte las realidades históricas de Africa. La Asamblea Nacional Popular de Guinea-Bissau, en su proclamación del Estado de Guinea-Bissau, declaró:

«El Estado de Guinea-Bissau afirma el principio de que lucha contra el colonialismo portugués y no contra el pueblo portugués, con el que nuestro pueblo desea mantener relaciones de amistad y cooperación.» [A/9196, anexo I].

Creemos que ningún país está en mejor posición que el Reino Unido para aprovechar la nueva situación creada por la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau y los deseos declarados por el nuevo Estado de mantener una relación amistosa y de cooperación con Portugal, a fin de inducir al Gobierno de Portugal a que abandone su uso de la fuerza y emprenda el camino de la negociación. Cuanto más se aferre el Gobierno de Portugal a una parte del territorio de Guinea-Bissau y a otros países africanos, más ha de estancarse el crecimiento de las relaciones internacionales de amistad, especialmente en el mundo de habla portuguesa.

205. Mi delegación se cuenta entre los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 7. Entre otras cosas, este proyecto de resolución invita a todos los Estados Miembros, los órganos especializados y demás instituciones dentro del sistema de las Naciones Unidas, a prestar todo el apoyo necesario al Gobierno de Guinea-Bissau en su programa de reconstrucción nacional y de desarrollo. Recomendamos esta invitación a los organismos especializados y otras instituciones, incluso el PNUD. Confiamos en que estas organizaciones, de modo ingenioso y generoso, respondan a las solicitudes de asistencia que formule el Gobierno de Guinea-Bissau; puesto que los esfuerzos de reconstrucción y desarrollo pueden verse trabados por la presión continua de las fuerzas armadas de Portugal en sectores de Guinea-Bissau, mi delegación confía en que el Consejo de Seguridad tome una acción pronta y decisiva para ayudar a que llegue la paz a este pueblo valeroso.

206. Sr. OGBU (Nigeria) (*interpretación del inglés*): Hace 13 años las Naciones Unidas aprobaron la famosa resolución que contenía la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. La resolución 1514 (XV), de 4 de diciembre de 1960, proclamó solemnemente la necesidad de poner fin, rápida e incondicionalmente, al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones.

207. En otras resoluciones del mismo año, se aceptó por unanimidad el ingreso en la Organización, como Estados nuevos, independientes y soberanos, de 17 países africanos, incluso el mío. Algunos de los nuevos Miembros lograron la independencia de modo pacífico y mantuvieron buenas relaciones a partir de entonces con sus ex colonizadores. Otros, lamentablemente, debieron combatir por su independencia, lucha que en la mayoría de los casos fue el resultado de la privación de

sus derechos como seres humanos y hasta de sus vidas en otros casos.

208. Una consideración importante es que, cualquiera que sea el rumbo que tomen los nuevos Estados independientes para lograr la independencia, han mantenido relaciones razonablemente buenas con sus ex colonizadores que hoy son considerados, nada más y nada menos, que socios iguales en el desarrollo y la amistad.

209. Portugal ha sido testigo de todos estos acontecimientos que han ocurrido no sólo en los últimos 13 años sino en mucho más tiempo. Ha presenciado la lucha por su independencia de Estados poderosos, como los Estados Unidos de América que, dicho sea de paso, no lograron la independencia de modo pacífico. Ya trataré esta cuestión más adelante. El Brasil, una ex provincia llamada portuguesa, es un Estado independiente y poderoso, y también lo son muchos otros. Portugal también es testigo del poder del pueblo en su justa exigencia de autoexpresión y libre determinación. Portugal no sólo ha presenciado estos acontecimientos naturales sino que se ha visto obligado a pasar de una era de régimen monárquico absoluto, al actual régimen republicano. Esta evolución no ha sido distinta de los anhelos de la nueva República de Guinea-Bissau y de los de Mozambique, Angola e Islas de Cabo Verde, de determinar su futuro.

210. Por lo tanto, no podemos sino sentirnos vejados cuando consideramos que Portugal aceptó cambios constitucionales como expresión del deseo de su pueblo de lograr tales cambios, pero los niega a los africanos, que han exigido su libertad de la subyugación extranjera, la dominación y la explotación. El pueblo de Guinea-Bissau fue informado, hace 13 años, de que

«Todos los pueblos tienen el derecho de libre determinación; en virtud de este derecho, determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural» [resolución 1514 (XV)].

211. Hace 13 años, el pueblo de Guinea-Bissau fue informado por esta augusta institución, las Naciones Unidas, de que «la falta de preparación en el orden político, económico, social, o educativo, no deberá servir nunca de pretexto para retrasar la independencia» [*ibid.*] de la subyugación de Portugal, que es un Estado extranjero.

212. Resulta trágico que Portugal jamás aceptara estos principios, universalmente convenidos, de decencia y respeto por la calidad humana. En su alocución en la Conferencia de Oslo⁶ patrocinada conjuntamente por las Naciones Unidas y la Organización de la Unidad Africana (OUA), Vasco Cabral, Secretario General del PAIGC, informó al mundo de que «nuestro pueblo siempre resistió la opresión..., siempre nos hemos pronunciado contra la fuerza bruta del conquistador extranjero..., tras haber ensayado medios pacíficos para resolver las contradicciones que nos separaban de los colonialistas portugueses, nuestro pueblo finalmente debió tomar las armas para liberarse».

⁶ Conferencia Internacional de Expertos para el Apoyo a las Víctimas del Colonialismo y el *Apartheid* en el Africa Meridional, celebrada en Oslo del 9 al 14 de abril de 1973.

213. Después de 17 años de inevitable lucha armada, Guinea-Bissau, el 24 de septiembre de 1973, declaró su independencia de la anacrónica política portuguesa.

214. En la proclamación de la independencia, los dirigentes de la nueva República informaron al mundo de la constitución de la Asamblea Popular Nacional, sobre la base del principio de que el poder emana del pueblo y debe servir al pueblo *[véase A/9196, anexo II]*. Como expresión de la voluntad soberana del pueblo, se eligió la Asamblea Nacional Popular por voto universal directo y secreto.

215. En la proclamación se dice además que la República de Guinea-Bissau continuaría su lucha contra el colonialismo, el imperialismo, el racismo y todas las demás formas de dominación y opresión, con los objetivos fundamentales de la completa liberación del pueblo de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde. Mi Gobierno, en su declaración sobre este feliz acontecimiento, emitió el siguiente comunicado:

«El Gobierno Militar Federal ha recibido con gran admiración la noticia anuncio de la independencia de Guinea-Bissau por el PAIGC. El Gobierno Militar Federal desea felicitar al PAIGC ante esta decisión valerosa y legítima. Es derecho inalienable de todos los pueblos, en cualquier parte del mundo, vivir en libertad sin verse agobiados por las cadenas de la dominación extranjera ni obstaculizados en su búsqueda de la felicidad y la dignidad humanas. Esta declaración de independencia por el PAIGC está de acuerdo también con la opinión predominante de que la lucha por la independencia de los Territorios bajo dominación colonial debe dar lugar a la libertad de por lo menos uno de esos países cada tres años. El Gobierno de Nigeria celebra esta prueba de la determinación del PAIGC para cumplir su promesa al pueblo de Guinea-Bissau y al Africa.

«El Gobierno de Nigeria desea al PAIGC y al pueblo de Guinea-Bissau éxito en la defensa de su libertad y de su tierra y territorio sagrados. El Gobierno de Nigeria cooperará con el PAIGC y el pueblo de Guinea-Bissau y, dentro de los límites de sus propios recursos, seguirá prestándoles el necesario apoyo moral y material. Esta medida audaz y de largo alcance que han tomado, debe acelerar el ritmo de la total liberación de Guinea-Bissau.

«Es el ferviente deseo del Gobierno y pueblo de Nigeria que Portugal y otras Potencias coloniales reconsideren su política hacia los países africanos que se encuentran bajo su dominación injustificada y aprovechen esta ocasión para cooperar con el partido y el pueblo de Guinea-Bissau a fin de compensar, en muy pequeña medida, los años de humillación y dominación colonial a los que han sometido a Guinea-Bissau. Al mismo tiempo, la situación en Guinea-Bissau debe alentarnos a todos en nuestros propios empeños en Africa para la liberación de nuestros otros hermanos que siguen todavía bajo el yugo del colonialismo en distintas partes de este continente.

«Instamos a todos los hombres de buena voluntad en Africa y en el resto del mundo a dar su total apoyo a la nueva nación de Guinea-Bissau.»

216. Desde entonces, más de 70 Estados Miembros de esta Organización han reconocido el derecho de Guinea-Bissau a controlar efectivamente su propio destino.

217. Mi delegación es uno de los patrocinadores del proyecto de resolución A/L.702 y Add.1 a 7, que, entre otras cosas,

«*Invita* a todos los Estados Miembros, a los organismos especializados y demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a prestar toda la asistencia necesaria al Gobierno de Guinea-Bissau para sus programas de reconstrucción nacional y de desarrollo».

Mi Gobierno cree firmemente que esto es lo menos que nuestra Organización puede hacer en favor de ese atribulado nuevo Estado. Honraría a Portugal retirar sus fuerzas inmediatamente para permitir un desarrollo pacífico en esas regiones.

218. Mi delegación, sin embargo, está convencida de que esto no podrá hacerse si ciertas Potencias continúan su lamentable política de apoyo a Portugal en su línea agresiva y colonialista, mientras que al propio tiempo, de labios para afuera, proclaman su adhesión al derecho de los pueblos a la libre determinación. A este respecto, no podemos menos que sentirnos ofendidos por la declaración del representante de los Estados Unidos, que señaló en la 213.ª sesión de la mesa que su Gobierno había favorecido un arreglo pacífico del conflicto en Guinea-Bissau y que, por lo tanto, no había podido apoyar la propuesta de incluir ese tema en el programa de la Asamblea General. Si esta actitud hubiera guiado a los dirigentes americanos en su propia lucha, los Estados Unidos de América no estaría hoy en la situación que ocupan. Todos queremos el desarrollo pacífico de las relaciones entre los pueblos. El pueblo de Guinea-Bissau, durante 17 años, propugnó precisamente eso, pero Portugal durante el mismo término rechazó ese desarrollo y fue en ello apoyado por sus asociados de la OTAN.

219. Resulta curioso que a pesar de los ditintos esfuerzos llevados a cabo por las Naciones Unidas durante los últimos 10 años por combatir el colonialismo y sus consecuencias, algunos miembros de esta Asamblea, que se proclaman civilizados y democráticos, no se avergüencen de votar en contra de la inclusión de este tema de Guinea-Bissau en el programa para su discusión por la Asamblea General. Me refiero específicamente a los aliados de Portugal en el club de la OTAN. A juicio de mi delegación, esos archicolonialistas del pasado no parecen ver con buenos ojos la independencia y la soberanía nacional de Guinea-Bissau. Por ejemplo, los Estados Unidos de América votaron en contra de la inclusión de este tema en el programa, mientras el Reino Unido y Francia se abstuvieron. Naturalmente, es comprensible que Francia se abstenga de votar sobre esta cuestión. Expulsada de Viet-Nam y Argelia por la revolución armada nacional, Francia no puede simpatizar con los combatientes por la libertad que han luchado por lograr su independencia. La abstención del Reino Unido equivale a una traición a la confianza que en ella depositaron sus amigos africanos, traición que había manifestado persistentemente desde que la cuestión del régimen

ilegal de Rhodesia se suscitó en 1965. El Reino Unido, que por lo general se proclama a sí mismo como la cuna de la democracia, ha sostenido constantemente al gobierno de la minoría en Africa cada vez que los derechos mayoritarios de los pueblos africanos han entrado en conflicto con las reivindicaciones de los grupos blancos minoritarios. El hecho de que los Estados Unidos votaran en contra de la inclusión de este tema en el programa es una traición al proceso histórico, puesto que las 13 colonias americanas, fundadoras de los actuales Estados Unidos, hace exactamente dos siglos hicieron lo mismo que hoy hace el pueblo de Guinea-Bissau. Naturalmente, puede ser que lo que es justo para América no lo sea para el Africa.

220. Luego de mencionar a estas dos o tres Potencias, no me propongo destacar a los demás países de la OTAN o sus satélites, que expresaron su apoyo al régimen fascista de Portugal al objetar la inclusión y el debate de este importante tema en la Asamblea General.

221. Me pregunto qué dirían los revolucionarios americanos, que pelearon y murieron en las luchas que llevaron a la Declaración de la independencia americana en 1776, si hubieran tenido la oportunidad de opinar sobre la actitud americana de hoy al votar en contra de la incorporación de este tema al programa de trabajo.

222. Estoy seguro de que George Washington y el General de Gaulle se revolverían en sus tumbas si pudiesen ver cómo se desempeñan sus representantes en este período de sesiones al tratarse cuestiones relacionadas con la descolonización.

223. En cuanto al pueblo americano, específicamente, nos preguntamos si la actitud de la Administración, y no del pueblo, se basa en la inteligencia de que para que Portugal pusiese a disposición de los Estados Unidos sus instalaciones en las Islas Azores para enviar armas y municiones a Israel con motivo del conflicto del Oriente Medio, era necesario vender la conciencia y la dedicación a los derechos humanos básicos y fundamentales de igualdad y libertad.

224. Quisiera aprovechar esta oportunidad para informar a la Administración de Washington y al pueblo americano de que estamos conscientes de que la moderación en el duro trato dispensado a nuestros hermanos y hermanas negros en los Estados Unidos no deja de tener conexión con la conciencia por parte de éstos de la presencia de más de 40 Estados africanos independientes entre los Miembros de las Naciones Unidas.

225. El análisis jurídico, histórico, político y filosófico que supone el proceso de reconocimiento de la soberanía fue enunciado elocuentemente por mi hermano y colega de Uganda, el Embajador Ibingira, en esta Asamblea el lunes 29 de octubre de 1973 [2158.ª sesión].

226. Pensar que los Estados Unidos y Portugal, independientemente de sus alianzas militares, estén del mismo lado en cuestiones coloniales, es una gran paradoja: hacen una extraña pareja. Para la actual administración de Washington, que cuenta con un intelectual que ha ganado el Premio Nobel de la Paz, y para quienes influyen en la política allá esto representa un desafío a que mediten profundamente y reconsideren a fin de que los Estados

Unidos puedan presentarse con un plan o política positivos respecto de Africa. Por lo que a mi delegación se refiere, sería pura hipocresía que la administración de Washington deseara consolidar relaciones con mi país o con cualquier otro país africano por un lado y, por otra parte, hiciera caso omiso de los derechos sagrados e inalienables del pueblo de Guinea-Bissau a su libertad e independencia, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

227. Las prácticas portuguesas en Angola, Mozambique y las Islas de Cabo Verde ¿son acaso el tipo de evolución pacífica como la que justificó la creación de la OTAN? ¿En qué forma la pasada práctica portuguesa y la actual agresión en Guinea-Bissau alientan el desarrollo pacífico de relaciones entre los pueblos de Portugal y Guinea-Bissau?

228. A menudo oímos el argumento execrable de que las naciones colonialistas e imperialistas se quejan por la carga que constituyen sus Territorios de ultramar y las colonias, como si tuvieran que cumplir una misión divina. Afirmo que no tienen ningún derecho ni responsabilidad por tales territorios. Por lo tanto, si el pobre Portugal gastara en su propio desarrollo los millones de dólares que obtiene de los Estados Unidos y de otros aliados de la OTAN, estoy seguro de que los territorios de Africa ya no serían una carga para Portugal y que hallarían países amigos que los ayudarían en su desarrollo económico. Es ridículo concebir cómo alguien que piensa que se le ha colocado una pesada carga sobre los hombros puede insistir en seguir llevándola cuando la propia carga ofrece liberarlo de su peso. Este argumento no tiene ton ni son ni es lógico, razonable o moderno.

229. Mi delegación cree que este es otro momento histórico, no sólo para el continente africano, sino para todos los que rechazan la opresión colonial y la agresión imperialista. Los patrocinadores del proyecto de resolución piden una vez más a los Estados Miembros que demuestren su adhesión a la paz y a la seguridad del mundo aprobando y aplicando ese texto. La aprobación del proyecto de resolución también servirá al fin útil de reafirmar el sentido del decoro de los pueblos que representamos, y a que ninguna resolución aprobada en este recinto en los 28 años de existencia de la Organización dio a Portugal o a cualquier estructura estatal el derecho de asesinar en Guinea-Bissau o en ninguna otra parte a quienes tratan de vivir en paz y con su trabajo. Que los dirigentes portugueses alienten el desarrollo de sus propios recursos y dejen tranquilo al pueblo de Guinea-Bissau, si no pueden, como lo han demostrado, ayudar al desarrollo pacífico de éste sobre la base de una verdadera amistad sustentada en la igualdad y la justicia.

230. En conclusión, mi delegación se pronuncia en favor de la adopción de este proyecto de resolución por las siguientes razones: primero, porque el colonialismo es injusto y anacrónico; segundo, porque la Carta de las Naciones Unidas se pronuncia contra el colonialismo en todas sus formas; tercero, porque la lucha por la libertad y la liberación nacional es un legítimo derecho de los pueblos oprimidos y, cuarto, porque el Estado de Guinea-Bissau se ha convertido en una realidad, como

lo demuestra la gran cantidad de Estados Miembros que le han concedido su reconocimiento.

231. Mi delegación exhorta a los Estados Miembros a que presten su asistencia de las maneras siguientes: primero, reconocimiento diplomático por parte de aquellos Estados que todavía no lo han hecho; segundo, ayuda financiera y técnica para el desarrollo; tercero, petición a los amigos de Portugal para que lo convenzan de que cese la agresión contra Guinea-Bissau y evacue las fuerzas que aún quedan en el territorio nacional de ese Estado; cuarto y último, reconocimiento por las Naciones Unidas de la existencia de un nuevo Estado y envío de funcionarios de la Organización, particularmente de los organismos especializados y de otras organizaciones como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a visitar ese país.

232. Deseo recordar a los miembros que en cuanto a contribuciones materiales y espirituales, el colonialismo portugués nada ha dado a los pueblos africanos que no sea opresión. Por el contrario, el período de la presencia portuguesa en Guinea-Bissau, Angola y Mozambique ha sido de depredación material, depravación espiritual y degradación moral. ¿Qué ha perdido, entonces, el valeroso pueblo de Guinea-Bissau al rebelarse contra la injusticia y la opresión? Nada, excepto sus cadenas. Nos felicitamos y regocijamos con ellos.

233. Sr. ZENTAR (Marruecos) (*interpretación del francés*): La República de Guinea-Bissau es una república africana nacida para subsistir y prosperar. Eso es lo que le deseamos y le ayudaremos a lograrlo.

234. Esa República ha sido proclamada por un pueblo que por fin es libre de decidir su propio destino, en su propio territorio, de acuerdo con un profundo anhelo expresado muchas veces, y con el derecho fundamental reafirmado en cada oportunidad por la comunidad internacional a través de las voces de la OUA, de los países no alineados y otros países del mundo inspirados de libertad y progreso y, finalmente, de las propias Naciones Unidas.

235. Amplias mayorías han apoyado en este recinto la legitimidad de la lucha de los pueblos coloniales, sobre todo del pueblo de Guinea-Bissau, y han pedido y en ocasiones obtenido para ese pueblo el apoyo técnico y financiero que ayude a su movimiento nacional, el PAIGC, a reconstruir y administrar los intereses de los territorios liberados, cada vez mayores, así como de la creciente población.

236. Después de todo, los movimientos nacionales en los países colonizados son ni más ni menos que nuestros aliados inmediatos: valientes representantes que luchan en la primera línea de combate y son los primeros en ser sacrificados para el logro de los objetivos de nuestra Carta y la aplicación de nuestras resoluciones.

237. Sin embargo, algunas delegaciones se sintieron sorprendidas, si no ofendidas, al saber que la resolución 1514 (XV), así como la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional [*resolución 2734 (XXV)*] y otras resoluciones explícitas, no sólo de la Asamblea General sino también del Consejo de Seguri-

dad, hayan sido final y concretamente puestas en aplicación por la acción de los habitantes de ese nuevo país y en su propio territorio. Esas delegaciones parecen desear, si no exigir, la bendición del ocupante, del agresor impenitente y del explotador sin escrúpulo, antes de reconocer esa verdad primaria.

238. Pero, ¿quién entre nosotros creyó seriamente que ese país atrasado y anacrónico, Portugal, iba a aceptar la evidencia ante la cual debieron ceder muchos anteriormente, a menudo con realismo, a veces con cierta elegancia, y que les permitió resolver así toda su disputa colonial?

239. Hoy, cuando las Naciones Unidas se hallan enriquecidas después de su creación con la adhesión de más de 85 naciones nuevas, especial antiguas colonias liberadas con diversidad de suerte, hoy mismo, y en este contexto profundamente modificado en lo político, lo jurídico y lo económico —evolución que es el fenómeno del siglo, el cual tendrá muy en cuenta en adelante la gente esclarecida—, Portugal sólo tiene, para oponerse a la oleada liberadora irresistible que ha echado abajo obstáculos más importantes que los suyos, el argumento falaz del «territorio nacional de ultramar», parte integrante del Portugal europeo, víctima de confabulaciones terroristas.

240. El aislamiento de Portugal en su política arcaica sería más completo sin duda si los intereses sórdidos, que actúan en detrimento del patrimonio nacional del pueblo de Guinea-Bissau y de los pueblos de otros territorios bajo dominio extranjero, no considerasen todavía —provisionalmente, espero— beneficioso cooperar con Lisboa.

241. Me resulta muy difícil no recordar en este momento preciso el hecho de que en ocasión de una operación agresiva de gran envergadura perpetrada recientemente contra los países árabes del Oriente Medio, el único país que mostró docilidad benévola, en armonía con su política africana, fue, una vez más, Portugal. Esta alianza entre el sionismo agresor racista y expansionista, y un Portugal que se adorna con las mismas virtudes, nos parece enteramente natural. Valdría la pena anotarlo, y anotarlo bien, para beneficio de los que aún albergaban ciertas ilusiones.

242. Después de haber escuchado a tantos eminentes oradores, me pregunto si es necesario que entre en consideraciones jurídicas e históricas para justificar la proclamación de la independencia y de la soberanía del pueblo de Guinea-Bissau en su propio territorio. Esta Asamblea ya escuchó esta tarde exposiciones documentadas que van desde la definición precisa de Estado al derecho de un pueblo sometido, sobre todo por el extranjero, a seguir luchando hasta el resultado natural, o sea, la liberación y la proclamación de su independencia y de su soberanía. Hemos registrado, desde 1972, la visita de la Misión Especial designada por el Comité Especial en su 840.ª sesión que visitó los territorios liberados, y tenemos la prueba de la realidad y de la vitalidad del territorio liberado de Guinea-Bissau.

243. Recientemente, la reunión de la Asamblea Nacional Popular de Guinea-Bissau celebrada el 24 de sep-

tiembre en Madina Boé marcó un cambio de rumbo determinante en la historia de Guinea-Bissau. Esa Asamblea Nacional tomó decisiones soberanas y responsables; designó un Gobierno de conformidad con una constitución y leyes nacionales propias. Más aún —y esto nos interesa mucho—, declaró ilegal la presencia y los actos de las autoridades políticas y militares de Portugal en Guinea-Bissau.

244. Las consecuencias lógicas de esas decisiones soberanas y legales se imponen de por sí a la comunidad internacional, sobre todo a partir del momento en que se conforman a la Carta de las Naciones Unidas, a las resoluciones adoptadas por mayoría en nuestra Organización, y en fin, a la ética que regirá en adelante una comunidad que ha proscrito el colonialismo, la violencia injusta y la ocupación de los territorios ajenos por la fuerza.

245. La Sra. Martin-Cissé, representante de la República de Guinea, a la cual rindo homenaje, nos expuso una vez más los sufrimientos y el martirio del pueblo de Guinea-Bissau a causa de sus convicciones y su determinación de liberar su territorio y confirmar su soberanía. La represión se ha acentuado, nos dijo, debido a los éxitos militares y diplomáticos de los combatientes del PAIGC. ¿Será posible que tengamos que esperar a que Portugal, país agresor, reconozca públicamente la evidencia y abandone la partida para tender una mano amistosa y, en nuestro caso, fraterna al pueblo de Guinea-Bissau? ¿Desde cuando el consentimiento del agresor ha de ser condición necesaria para tender una mano de socorro a la víctima?

246. Hoy el pueblo de Guinea-Bissau ha asumido sus responsabilidades, después de un combate heroico anunciado y planeado por su héroe nacional, el extinto Amílcar Cabral, combate que sigue con el mismo ardor y la misma determinación que le inspirase nuestro fallecido hermano.

247. Ese pueblo ha entrado de lleno en el campo de las naciones libres: este es un hecho. Esa entrada fue acogida por mi soberano, Su Majestad Hassan II, «con satisfacción y orgullo». Agregó Su Majestad que saludaba con fervor «al glorioso pueblo de Guinea-Bissau y a sus mártires, entre los cuales se cuenta Amílcar Cabral» y le aseguraba su «cabal solidaridad para lograr la independencia del país, independencia que puede abrir el camino a la liberación de todos los territorios dominados por el extranjero». Esto es un símbolo para nosotros.

248. El Consejo de Seguridad, reunido en Africa, aprobó su resolución 312 (1972), que pide, entre otras cosas, a Portugal, que

«Traspase el poder a instituciones políticas libremente elegidas y representativas de las poblaciones, de conformidad con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General».

249. También nuestra Asamblea General reconoció, por su resolución 2918 (XXVII), al movimiento de liberación nacional de Guinea-Bissau como único representante auténtico de las aspiraciones del pueblo de ese territorio.

250. ¿En qué se fundan entonces hoy las reservas? ¿Cómo negar hoy nuestro reconocimiento y apoyo a un pueblo que ha hecho uso de sus derechos y de su deber, de acuerdo con nuestras propias decisiones y resoluciones? A pesar de todo, Amílcar Cabral ofreció, el año pasado, negociaciones leales con el enemigo, pero esa oferta no recibió atención. Por eso, y así concluyo, nuestro deber se limita hoy a lo que sigue.

251. Primero, la joven República de Guinea-Bissau tiene el derecho a nuestro reconocimiento sin reservas y a nuestro apoyo. Segundo, Portugal, país agresor que ocupa territorios extranjeros por la fuerza tiene que retirarse sin condiciones y traspasar a la joven República los territorios y las prerrogativas que detenta indebidamente. Tercero, en el caso muy posible de que Portugal no se someta a las exhortaciones de la Asamblea, el Consejo de Seguridad debería de asumir sus responsabilidades para hacer justicia al pueblo de Guinea-Bissau y desalentar a todo otro agresor de la misma categoría.

252. No dudo que el proyecto de resolución presentado sobre esta cuestión por una cantidad impresionante de Estados —por lo menos 63— pueda encontrar en nuestra Asamblea el apoyo masivo y eficaz que merece.

253. Sr. CHALE (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Durante más de 17 años de lucha armada y política contra el colonialismo portugués, la República de Guinea-Bissau ha realizado incalculables sacrificios. La lucha culminó al 24 de septiembre con la Proclamación del Estado de Guinea-Bissau y el establecimiento del primer Gobierno de esa República. Esa proclamación fue trascendental puesto que inspiró a todos los que luchan contra el colonialismo en todas partes del mundo.

254. Los dirigentes de la República de Guinea-Bissau no tomaron esa decisión a la ligera. Fue una decisión que se tomó después de considerar objetivamente una situación dada que existía en Guinea-Bissau, situación en la cual el movimiento de liberación del pueblo de Guinea-Bissau dominaba dos tercios del territorio; situación en la que el movimiento de liberación desempeñaba funciones administrativas, judiciales, militares, sociales y culturales; en pocas palabras, situación en la que el movimiento de liberación contaba con todos los atributos de un Gobierno que ejerce dominio de un Estado viable, a excepción de la pequeña parte que sigue bajo ocupación extranjera. La Misión Especial de las Naciones Unidas verificó esta realidad y así lo hizo constar en su informe, que dice:

«La Misión Especial pudo observar los notables progresos alcanzados por el pueblo del Territorio por conducto de su movimiento de liberación nacional, el PAIGC; tanto en su lucha como en su trabajo de reconstrucción. En las zonas liberadas que visitó la Misión, el mecanismo administrativo colonial ha sido reemplazado por nuevas instituciones administrativas, políticas y judiciales representativas del pueblo, y se han creado servicios educativos y sanitarios en lugares en que por lo común no existían previamente»⁷.

⁷ Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, Vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 23, cap. X, párr. 36, 8).*

Por tanto, la proclamación de la independencia del Estado de Guinea-Bissau se basa en hechos que existen y que son indisputables, como no sea por la actitud de los portugueses que siguen realizando actos de agresión contra la nueva República de Guinea-Bissau.

255. Pese a todo hemos escuchado algunos argumentos presentados por los que trataron de impedir la inscripción de este tema en nuestro programa. Entre ellos figura el argumento de que la República de Guinea-Bissau no llena las condiciones que el derecho internacional define para los Estados. Estos argumentos son insustanciales.

256. Todos nos percatamos de que, según la definición tradicional de un Estado en el derecho internacional todos los grandes autores han señalado cuatro condiciones: primera, tiene que haber territorio; segunda, tiene que haber población; tercera, tiene que haber gobierno, y cuarta, tiene que haber la posibilidad de mantener relaciones con las demás naciones.

257. No cabe duda de que la República de Guinea-Bissau cumple los requisitos mencionados, vale decir, tiene territorio, población y gobierno. Tampoco puede dudarse que tiene la posibilidad de mantener relaciones con otras naciones, puesto que más de 70 la han reconocido.

258. También se nos ha hablado de la falta de precisión de los límites territoriales porque hay una parte del territorio que está aún bajo dominio extranjero, con lo cual se pone en duda la viabilidad de la República de Guinea-Bissau. Se trata de un argumento insostenible puesto que todos sabemos qué es lo que constituía la Guinea-Bissau dominada por el colonialismo portugués. Portugal, prosiguiendo la agresión sigue ocupando ilegalmente algunos sectores, pero esto no significa que existan fronteras entre las zonas liberadas y los demás sectores. Aparte de eso, nadie puede pretender que las fronteras entre Guinea-Bissau y sus vecinos no se conozcan. Al norte, la limita la República del Senegal, al sur y al este la República de Guinea y al oeste el Océano Atlántico.

259. Ahora quiero referirme a la agresión que comete Portugal contra la flamante República. Es bien sabido que Portugal tiene tropas en Guinea-Bissau. También es sabido que el pueblo de la República de Guinea-Bissau lucha con decisión y coraje sin límites contra la continuación de la agresión portuguesa para liberar las partes aún ocupadas del territorio. Ese pueblo ha prometido continuar la lucha hasta que se hayan eliminado en su país los últimos vestigios del colonialismo portugués.

260. La declaración de Aristides Pereira, Secretario General del PAIGC [A/9196/Add.1], es testimonio de las victorias obtenidas por el PAIGC. Los portugueses están perdiendo la batalla hasta el punto de que incluso la sede de su comando estratégico en Guiledje ha sido capturada.

261. En vista de lo antedicho, resulta claro que ha cambiado la naturaleza de la lucha en Guinea-Bissau. La República ha nacido de acuerdo con los requisitos del derecho internacional. Esta guerra, por lo tanto, ya ha dejado de ser la de un pueblo colonial. Es una guerra

entre dos Estados soberanos. Por consiguiente, incumbe a la Organización el tomar conocimiento del hecho de que se trata de una guerra entre dos Estados soberanos y proceder en consecuencia.

262. Una de las funciones principales de las Naciones Unidas ha sido la descolonización. La proclamación de la nueva República de Guinea-Bissau es por sí el cumplimiento de las aspiraciones que habíamos expresado en la resolución 1514 (XV) y en muchas otras resoluciones pertinentes de la Asamblea General que piden la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

263. La obstinación e intransigencia de Portugal a este respecto constan ya en nuestras actas. Portugal ha sido condenado varias veces por esa obstinación. Ahora que se ha creado el Estado de Guinea-Bissau, la posición de Portugal en ese país ya no es la de una Potencia colonial: es la posición de un agresor que ocupa territorios de otro Estado. Esto constituye una clara violación del Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas que pide a todos los Estados que se abstengan de la amenaza o del uso de la fuerza en sus relaciones internacionales. El hecho de que Portugal insista en utilizar la fuerza en Guinea-Bissau, un Estado independiente, es harto elocuente a este respecto.

264. ¿Qué pueden hacer las Naciones Unidas? Permítaseme sugerir que lo menos que puede hacer la Organización es expresar su complacencia por la independencia de Guinea-Bissau. En segundo lugar, las Naciones Unidas deben exigir que Portugal abandone la continua violación de la integridad territorial de la República de Guinea-Bissau. En tercer lugar, que Portugal retire sus fuerzas armadas de Guinea-Bissau en forma inmediata. En cuarto lugar, la Asamblea General debería llevar a la atención del Consejo de Seguridad la situación explosiva existente en Guinea-Bissau.

265. El pueblo de Guinea-Bissau ya ha sufrido demasiado; tiene tanto derecho a la paz como aquellos que son responsables de su triste situación. Ese pueblo quisiera dedicar todas sus energías a la reconstrucción y al desarrollo. Por eso quiero instar a todos los Estados a que ayuden a la nueva República y pedir a los organismos especializados que le den toda la ayuda que les sea posible. La República Unida de Tanzania seguirá prestando toda la asistencia que pueda y ayudando a la nueva República a ocupar el lugar que le corresponde en la comunidad de naciones.

266. La arrogancia de Portugal también ha quedado caracterizada al decir, según las informaciones, que Guinea-Bissau es una República, un estado fantasma. Incluso ha llegado a decir que es la Guinea-Conakry número dos.

267. Es lamentable que un país de esa estatura se complazca en ese tipo de acusaciones y de palabras. Es lamentablemente cierto, como dijeron los oradores anteriores, que Portugal no se ha dado cuenta de que vientos de cambio soplan en Africa. Es lamentable también que a pesar de lo cerca que está Portugal de Gran Bretaña —más cerca que de Tanzania— no haya escuchado las palabras de aquel hombre competente que

comprendió que las condiciones estaban cambiando y dijo: «Vientos de cambio soplan sobre el continente africano.»

268. Africa marcha hacia adelante. El pueblo de Guinea-Bissau está decidido a liberar hasta el último palmo de su territorio. Buscamos el apoyo de la Asamblea General, de los organismos especializados, de todos los pueblos para que se le preste ayuda a ese país.

269. He escuchado de uno de esos que dicen que fueron a Africa en una misión civilizadora la siguiente frase en latín: «*Res clamat domino*» («La propiedad clama por su dueño»). Guinea-Bissau clama por sus dueños. Los portugueses de Portugal no son los dueños. Cada pulgada restante de Guinea-Bissau *clamat domino*, clama por su dueño.

270. Sr. Presidente, espero que use de sus buenos oficios, en cooperación con esta Asamblea General, para inducir a Portugal a recuperar su buen sentido. Estamos en otro siglo.

271. Gran Bretaña pretendía otrora que en su imperio nunca se ponía el sol. Ahora el sol se pone. Los vientos de cambio han soplado. Los pueblos se han liberado y continúan liberándose a sí mismos.

272. Sr. JACKSON (Guyana) (*interpretación del inglés*): El 24 de septiembre de este año, la primera Asamblea Popular Nacional de Guinea-Bissau proclamó la independencia de ese territorio. En ese día se logró por fin la independencia a través de la libre expresión de la voluntad del pueblo de Guinea-Bissau y después de 17 años de lucha política y armada, contra la opresión portuguesa y contra la forma más perniciosa del colonialismo.

273. En su marcha hacia la independencia, el pueblo de Guinea-Bissau trató primero de utilizar métodos pacíficos. Se empeñó en convencer a los amos portugueses, mediante la persuasión, de la necesidad de comprender las realidades del día y de la época, exhortándolos a desistir de trabar la aplicación ordenada del proceso de libre determinación. La respuesta de Portugal a esos esfuerzos fueron balas y bombas, el terror y la tortura y una máscara de autosuficiencia que perpetuó en las mentes de la clase dominante portuguesa el mito del papel civilizador de Portugal en Africa. Pruebas de la persistencia de este mito, de este autoengaño, las tuvimos en esta Asamblea apenas ayer. Sin embargo, ha sido tan firme la decisión y la resolución del pueblo de Guinea-Bissau que, pese al hecho de que sus justas demandas se han visto contrarrestadas por una brutalidad intransigente, ha seguido el camino hacia la libertad por la única senda que le quedaba abierta: la de la lucha armada.

274. Quien haya seguido de cerca las tribulaciones del pueblo de Guinea-Bissau en su búsqueda de libertad e independencia reconocerá que jamás cerró las puertas a las negociaciones pacíficas. Ni siquiera Portugal podrá negarlo. La mesa de conferencias y no el campo de batalla seguían siendo para ese pueblo un escenario alternativo viable para el logro de sus justas aspiraciones.

275. El Manifiesto de Lusaka de 1969, ese histórico documento, expone con absoluta claridad una posición firme con respecto a esta cuestión, al tratar de los vestigios del colonialismo en Africa:

«...Siempre hemos preferido, y continuamos prefiriendo, alcanzar este objetivo [la independencia] sin recurrir a la violencia física. Es mejor negociar que destruir, hablar que matar. De ninguna manera propugnamos la violencia, sino el fin de toda la violencia practicada por los opresores de Africa contra la dignidad humana. Si pudiéramos avanzar pacíficamente hacia la emancipación o si, por un cambio de circunstancias, tal progreso fuera factible en el futuro, exhortaríamos a nuestros hermanos de los movimientos de resistencia a adoptar métodos pacíficos en su lucha, y a que aceptaran un acuerdo en cuanto al momento en que debe efectuarse el cambio necesario»¹.

276. Para promover este objetivo de arreglo pacífico de estas situaciones coloniales, la Asamblea General, en su resolución 2918 (XXVII), y el Consejo de Seguridad, de modo similar, en su resolución 322 (1972), al reconocer la eficacia de esos mecanismos, pidieron al Gobierno de Portugal que entablara negociaciones con los representantes legítimos del pueblo a fin de lograr una solución del enfrentamiento armado en el Territorio de Guinea-Bissau, entre otros. A la lógica de esta posición, a todos estos llamamientos, Portugal hizo oídos sordos.

277. Los pueblos esclavizados no conocen límites de sacrificio en el logro de su libertad. El pueblo de Guinea-Bissau, que soportó durante muchos años la humillación de la dominación y la explotación portuguesas, ha terminado, de modo decisivo, una relación degradante que se le había impuesto.

278. ¿Cuál ha sido la reacción de Portugal a esta manifestación de la voluntad de los pueblos? ¿Ha dado acaso indicios de que está dispuesto a aceptar, sobre la base de la justicia, y reconociendo el principio fundamental de libre determinación, las aspiraciones legítimas del pueblo de Guinea-Bissau? La triste realidad es que la reacción de Portugal ha sido totalmente negativa. Como el avestruz, ha respondido en cada ocasión con afirmaciones previsibles que son propias de una era ya superada desde hace mucho tiempo. Ha tratado de disfrazar sus argumentos con apariencias de legalismos, de fingir un intento de burla y de difamar, abierta y cubiertamente, a los miembros de la comunidad internacional que han reconocido al Estado de Guinea-Bissau.

279. En materia de descolonización, el paso del tiempo ha dejado estancado a Portugal. No ha escuchado las voces del pueblo de Guinea-Bissau cuando clamaron por la libertad. En su empecinamiento, ha pisoteado todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas con respecto a Guinea-Bissau, como lo ha hecho en cuanto a las demás colonias portuguesas de Africa, a saber, Angola y Mozambique, y ha dado lugar a que todos los llamamientos razonables, tanto dentro como fuera de este recinto, incluso las voces de la razón que se han dejado oír en Portugal mismo, no sean escuchados. La

¹ *Ibid.*, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754, párr. 12.

sencilla verdad es que la elite dirigente de Portugal ha tenido, y sigue teniendo, miedo a la realidad: la realidad de la existencia de los movimientos de liberación, la realidad del Estado de Guinea-Bissau, la realidad del reconocimiento de ese Estado por más de 60 países soberanos e independientes, Estados Miembros de esta Organización. Este temor es tan profundo que el derecho a discutir las guerras coloniales portuguesas en Africa y la independencia de Guinea-Bissau —derecho que ejercemos aquí hoy— es negado al propio pueblo de Portugal.

280. Pero el temor y la represión jamás tendrán éxito a la larga cuando se enfrentan con las fuerzas que se combinan para el triunfo de la verdad y la justicia.

281. Cabe observar que, al tomar esa histórica decisión de independencia, el pueblo de Guinea-Bissau ha afirmado sin equívocos que sus enemigos no son el pueblo de Portugal sino el colonialismo portugués. La proclamación que acompañó a la declaración de independencia decía, entre otras cosas:

«El Estado de Guinea-Bissau afirma el principio de que lucha contra el colonialismo portugués y no contra el pueblo portugués, con el que nuestro pueblo desea mantener relaciones de amistad y de cooperación.» [Véase A/9196, anexo I].

282. Esta actitud de principio del noble pueblo de Guinea-Bissau, libre de amargura y rencor, refleja su disposición a regir sus relaciones estatales sobre la base de la amistad, la cooperación y el respeto mutuo, de conformidad con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Guinea-Bissau desea decididamente lograr la consolidación de su independencia y entregarse con vigor a la tarea de reconstrucción nacional que con tanta urgencia se necesita tras la asolación perpetrada por el colonialismo portugués.

283. Pero la importancia de la declaración de la independencia de Guinea-Bissau no se limita sólo a ese país. Es un paso muy importante hacia la exterminación total de los vestigios del colonialismo en Africa; es un rayo de luz para los movimientos de liberación de Angola y Mozambique que luchan para liberar a sus países de la opresión portuguesa; es un ejemplo glorioso para los pueblos de Namibia y Zimbabwe en su determinación de oponerse a la ilegitimidad fascista de los gobiernos minoritarios en sus territorios.

284. El proyecto de resolución presentado con arreglo a este tema, del que mi delegación tiene el honor de ser uno de los patrocinadores, expone de manera clara las consideraciones que nos han animado y las aspiraciones que sostenemos. Da a la comunidad internacional —a todos nosotros— la oportunidad de celebrar el logro de la independencia del pueblo de Guinea-Bissau y la creación del Estado soberano de la República de Guinea-Bissau, Estado que mi Gobierno reconoce. Admite que existe una nueva condición en Guinea-Bissau, condena al Gobierno de Portugal por su ocupación ilegal de ciertos sectores y exige a ese Gobierno que cese su agresión contra el pueblo y el Estado de Guinea-Bissau.

285. La comunidad internacional en su conjunto debe apoyar este acto del pueblo y el Gobierno de Guinea-Bissau aprobando el proyecto de resolución presentado

sobre este tema; debe exigir a Portugal que cese sus políticas desacreditadas y mal ideadas; y debe asegurar que las propias Naciones Unidas, así como sus organismos especializados e instituciones asociadas, no sólo mantenga sino intensifiquen su apoyo práctico al nuevo Estado. En el futuro inmediato, esperamos, especialmente, que la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) presten asistencia en términos de alimentos, suministros médicos y equipo conforme a los deseos claramente expresados de esta Organización.

286. Que no se diga al concluir nuestro debate sobre esta cuestión que sólo de labios para afuera apoyamos el noble objetivo de la libre determinación. Con nuestra decisión sobre el proyecto de resolución y nuestras acciones en todas las oportunidades, apoyemos al pueblo de Guinea-Bissau en sus valerosos esfuerzos por lograr su soberanía y su integridad territorial y respaldemos las esperanzas tan caras a los pueblos oprimidos de todo el mundo.

287. Sr. TRAORE (Mali) (*interpretación del francés*): La tragedia de la colonización que ha trabado la evolución normal de los pueblos hacia el logro de sus destinos, se ha planteado a la conciencia universal tras la última guerra mundial. El mundo, que acababa de despertarse de la pesadilla de su destrucción y del envilecimiento del hombre, podría medir en adelante cuál era el costo de la libertad. Por ser contrario al advenimiento de ese mundo, el colonialismo fue denunciado y condenado como un anacronismo que había que extirpar de la sociedad.

288. En ese contexto histórico nacieron las Naciones Unidas. Sus fundadores quisieron, pues, expresar sus aspiraciones y las de la humanidad en el Artículo 73 de la Carta, que dispone, entre otras cosas:

«Los Miembros de las Naciones Unidas que tengan o asuman la responsabilidad de administrar territorios cuyos pueblos no hayan alcanzado todavía la plenitud del gobierno propio reconocen el principio de que los intereses de los habitantes de esos territorios están por encima de todo... y asimismo se obligan... a desarrollar el gobierno propio, a tener debidamente en cuenta las aspiraciones políticas de los pueblos y a ayudarlos en el desenvolvimiento progresivo de sus libres instituciones políticas...»

289. A partir de entonces, modificaciones profundas han transformado las relaciones entre colonizadores y colonizados, y el movimiento de descolonización fue en ascenso. Pese a la resistencia desesperada de los gobiernos coloniales, a los que preocupaba mucho más la preservación de los intereses egoístas de los grupos de presión ultrarreaccionarios que la fidelidad a los compromisos asumidos al suscribir la Carta, la lucha de liberación llevada a cabo por los pueblos del Africa, Asia y América Latina logró éxitos notables. Los mitos creados por los colonizadores para justificar la opresión y la negación de los derechos humanos en los territorios coloniales, caían uno a uno y las Naciones Unidas abrían gradualmente sus puertas a los representantes de

los nuevos Estados asiáticos, africanos y latinoamericanos y se orientaban, año tras año, hacia la universalidad.

290. A través de los años la Organización se ha consolidado en su lucha contra el fenómeno colonial adoptando todo un conjunto de medidas, entre las cuales citaremos la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuyo vigésimo quinto aniversario celebramos, la famosa Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales contenida en la resolución 1514 (XV), y muchas otras no menos importantes, instrumentos todos que derivan su sustancia de los nobles ideales de la Carta.

291. Si bien algunas Potencias coloniales debieron ceder a la presión de la comunidad internacional y a la acción combativa de los pueblos bajo su administración, hay que reconocer que Portugal se negó siempre a seguir la corriente. Más aún: respondió con insultante desdén a todas las resoluciones pertinentes aprobadas por nuestra Organización a distintos niveles. No dejó a los pueblos de Guinea-Bissau, de las Islas de Cabo Verde, de Angola y de Mozambique, otra opción que la lucha armada, con su secuela de tribulaciones, destrucción sistemática y desolación.

292. ¿Acaso no fue por reacción a ese comportamiento irresponsable de Portugal que nuestra Organización reconoció no sólo al PAIGC como representante legal del pueblo de Guinea-Bissau y de las Islas de Cabo Verde, sino que le confirió la calidad de observador en la Cuarta Comisión de la Asamblea General? Mientras que el régimen de Lisboa reniega desvergonzadamente de sus compromisos internacionales, el PAIGC consolida su autoridad debido a su moderación y representatividad.

293. En el frente diplomático, el desaparecido dirigente Amílcar Cabral, nuestro hermano, ganó para su causa a los interlocutores más intransigentes, provocó su admiración y respeto con su madurez y la exaltación de su pensamiento, que en todo se conformaba a los ideales de la Carta.

294. En el frente de batalla, los intrépidos combatientes del PAIGC han hecho trastabillar a las hordas portuguesas, liberando más de dos terceras partes del territorio de Guinea-Bissau. La proclamación de la República de Guinea-Bissau, el 24 de septiembre en Madina Boe, sólo fue la culminación lógica de este proceso. Fue precedida por la elección —por sufragio universal y secreto en los sectores liberados— de los miembros de la Asamblea Nacional Popular. La historia recogerá esta fecha del 24 de septiembre de 1973 como una nueva victoria de las fuerzas del progreso, incluidas las de las Naciones Unidas, contra las fuerzas retrógradas y nostálgicas de un pasado superado para siempre.

295. El PAIGC honró de este modo la memoria de su dirigente histórico, Amílcar Cabral, caído bajo la metralla traidora de la soldadesca portuguesa, que creía poder así detener la marcha inexorable del pueblo de Guinea-Bissau hacia la independencia. Amílcar Cabral preparaba junto a su pueblo la proclamación de este acontecimiento histórico cuando los mercenarios a suel-

do de Lisboa cometieron su acto innoble. Por eso el Ministro de Relaciones Exteriores y de Cooperación de Malí, refiriéndose a la nueva República de Guinea-Bissau, que el Gobierno de Malí acababa de reconocer apenas proclamada, declaró: «Nos felicitamos del nacimiento de ese nuevo Estado y saludamos ese hecho como uno de los elementos más característicos de nuestro siglo.» [2145.ª sesión, párr. 78.]

296. El acto solemne que estableció el Estado de Guinea-Bissau constituye la coronación de una larga y difícil lucha llevada a cabo heroicamente, durante 17 años, por el pueblo de ese Territorio contra el régimen fascista de Lisboa. Es, ante todo, una victoria de nuestra Organización, que ha respaldado material, política y moralmente al PAIGC en el justo combate que libraba en nombre de nuestros ideales comunes. En su resolución 2980 (XXVII) de la Asamblea General invitó a sus miembros y a los organismos especializados a cooperar plenamente con el PAIGC y a prestarle su concurso y asistencia en su lucha de liberación.

297. Hoy que el pueblo de Guinea-Bissau ha proclamado su independencia en el territorio de su patria, dos terceras partes del cual controla, las Naciones Unidas deben seguir asumiendo sus responsabilidades respecto al nuevo Estado. Mi delegación está persuadida de que en esta sala nadie impugnará los derechos y los deberes que incumben a nuestra Organización ante las graves violaciones de la paz que el Portugal colonialista sigue perpetrando en Guinea-Bissau. El pueblo de Guinea-Bissau, como todos los demás pueblos, tiene el derecho de vivir en paz en los límites de su territorio nacional y de forjar libremente su destino. No hay nación civilizada que pueda impugnarle estos derechos fundamentales, y quienes se valen de argucias jurídicas para prolongar su martirio, ayudando al Gobierno fascista de Lisboa en su obra de genocidio, serán condenadas por la historia. ¿Acaso esta misma historia no nos enseña que la joven República de los Estados Unidos en 1783 y numerosos Estados de América Latina fueron reconocidos en condiciones idénticas a las que hoy prevalecen en Guinea-Bissau, mientras seguían enfrentando a las últimas tropas de ocupación de sus colonizadores? Recordemos que lo mismo ocurrió durante la Segunda Guerra Mundial en el caso de varios países europeos.

298. Las Naciones Unidas no pueden permanecer indiferentes ante las agresiones armadas a las que se libra la soldadesca portuguesa en el territorio del Estado independiente de Guinea-Bissau, sin renegar de los principios fundamentales de su Carta. La paz y la seguridad internacionales —objeto esencial de la primera misión que la Carta asigna a la Organización— están siendo puestas en peligro en ese país por un régimen retrógrado y belicoso que ha sido condenado al ostracismo por la comunidad internacional. Para que las Naciones Unidas asuman sus responsabilidades, 60 Potencias, entre ellas la mía, piden a la Asamblea que incluya en el programa el tema titulado «Ocupación ilegal por las fuerzas militares portuguesas de ciertos sectores de la República de Guinea-Bissau y actos de agresión cometidos por dichas fuerzas contra el pueblo de la República».

299. Seguimos convencidos de que las delegaciones aquí presentes no vacilarán un instante en la opción que deban hacer entre el derecho correcto del pueblo hermano de Guinea-Bissau y las aberrantes y utópicas pretensiones de reconquista colonial de la camarilla fascista de Caetano. Ninguna argucia jurídica absolverá a quienes obren contrariamente a la ética de nuestra Organización.

300. El pueblo de Guinea-Bissau, que acaba de liberarse después de 17 años de lucha heroica del yugo del colonialismo más abyecto —me refiero al colonialismo portugués—, es un ahijado de las Naciones Unidas. Por eso, más de 70 Estados Miembros de nuestra Organización, que comprende 135, han reconocido al nuevo Estado de Guinea-Bissau después de su proclamación, el 24 de septiembre de 1973, por la Asamblea Nacional Popular de ese país. La Carta y las resoluciones pertinentes aprobadas por nuestra Organización no nos dejaban otra opción.

301. La República de Guinea-Bissau ha venido a ampliar el círculo de los pueblos libres e independientes que constituyen las Naciones Unidas. Dotado de instituciones democráticas, regido por una Constitución republicana que se inspira en gran medida en los principios fundamentales de la Declaración Universal de Derechos Humanos, el nuevo Estado de Guinea-Bissau satisface, con respecto a la Carta, al derecho internacional contemporáneo y a los usos y costumbres que regulan las relaciones entre las naciones, condiciones todas para representar válidamente a su pueblo, negociar y obligarse en su nombre.

302. El nuevo Estado, además de continuar la lucha para cumplir el programa político del PAIGC, edifica escuelas, hospitales y estructuras económicas, sociales y culturales en beneficio de su pueblo, que más de 500 años de colonización y de oscurantismo habían mantenido en un estado de subequipamiento y subdesarrollo muy patente. La Misión Especial de las Naciones Unidas que fue despachada a las zonas liberadas de Guinea-Bissau nos dio un testimonio elocuente de ello.

303. Toda empresa que tienda a frenar o a destruir tal programa será nociva, admitámoslo, a la paz y a la seguridad internacionales, porque resulta fundamentalmente contraria a las disposiciones de la Carta y especialmente a las relativas al respecto por la integridad territorial de los Estados. La lectura del informe del Comité Especial [A/9023] basta para convencernos de la barbarie y del ciego encarnizamiento con que el Gobierno retrógrado de Caetano continúa sus actos de agresión contra el Estado independiente de Guinea-Bissau, despreciando las disposiciones del Artículo 35 de la Carta, los llamados a la razón y las resoluciones pertinentes de la Organización.

304. No nos queda más que referirnos al Artículo 11 de la Carta, pues en Guinea-Bissau nos enfrentamos a un grave quebrantamiento de la paz y de la seguridad internacionales. El emotivo telegrama que leyó el 29 de octubre nuestra hermana la representante de Guinea [véase 2158.ª sesión], debería convencernos, si acaso hacía falta, de los designios criminales del régimen de

Caetano en ese país. El odio y la desverguenza del Portugal colonialista no nos dejan otra opción.

305. Nuestra Asamblea, en la que había depositado su confianza hasta su desaparición nuestro hermano Amílcar Cabral, debe recordar en estas graves horas que atravesamos las palabras emotivas que aquel pronunció ante la Cuarta Comisión el 16 de octubre de 1972:

«La cuestión verdadera consiste en determinar si el pueblo de Guinea-Bissau, que es soberano en la mayor parte de su territorio nacional, que acaba de constituir su primera Asamblea Nacional y que proclamará la existencia de su Estado dotado de un poder ejecutivo, tiene o no el derecho de incorporarse a la comunidad internacional, aunque una parte de su territorio esté ocupado por fuerzas extranjeras»⁹.

306. El ilustre combatiente por la causa de la independencia y la justicia ya no está con nosotros, pero su pregunta sigue planteada a la comunidad internacional. No podremos evadirla, pues el combate que condujo hasta las últimas horas de su vida es nuestro combate.

307. La aprobación del proyecto de resolución A/L.702, presentado a la Asamblea por 65 Potencias —entre ellas la mía—, respondería a esta pregunta conforme a la ética de nuestra Organización y a las proclamaciones solemnes de la Carta. La Asamblea General tiene la palabra y mi delegación está convencida por anticipado de que será consecuente consigo misma, o sea, que asumirá todas sus responsabilidades para con el pueblo de Guinea-Bissau.

308. Sr. NDABANIWE (Burundi) (*interpretación del francés*): Hace 13 años, el 14 de diciembre de 1960, la Asamblea General, en su décimo quinto período de sesiones, aprobó la resolución 1514 (XV), que contenía la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Así, nuestra Organización explicitó en términos claros e inequívocos el principio del derecho de los pueblos a disponer de su destino: principio unánime y solemne reconocido y proclamado por los autores de la Carta. A partir de esa fecha memorable, el proceso iniciado años antes del desmantelamiento y la liquidación de los imperios coloniales, iba a acelerarse.

309. Hoy Portugal, cuya aparición sobre las costas del continente africano se remonta al siglo xv, es la única Potencia colonial que se aferra desesperadamente a sus posiciones coloniales en nombre de una presunta «misión civilizadora», que no quisieron jamás las poblaciones interesadas.

310. A pesar de siglos de presencia colonial portuguesa en Mozambique, en Angola y en Guinea (Bissau) y tal vez a causa de esa presencia colonial prolongada, el balance de la famosa «misión civilizadora» resulta profundamente repugnante: los pueblos de Mozambique, Angola y Guinea (Bissau) no conocieron, hasta este día, más que vejámenes, humillaciones, embrutecimiento, pillaje y desolación.

⁹ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Cuarta Comisión, 1986.ª sesión, párr. 40.

311. Por eso, igual que los demás pueblos coloniales del mundo, los pueblos bajo la dominación portuguesa se organizaron en movimientos de liberación nacional, para reclamar y obtener la independencia política para construir un porvenir mejor. En ese contexto se fundó el PAIGC en 1956, teniendo en su programa la independencia política de Guinea (Bissau) e Islas de Cabo Verde.

312. Ante esta exigencia legítima, no se hizo esperar la reacción de las autoridades colonialistas portuguesas. El Gobierno fascista de Lisboa se apresuró a montar enseguida un aparato de represión y de intimidación perfeccionado, dirigido contra los pueblos africanos indefensos, con el sostén político, material, militar y diplomático de Estados miembros de la OTAN.

313. A raíz de esta provocación y de este complot imperial-colonialista, el pueblo de Guinea-Bissau se levantó como un solo hombre para liberarse de la ocupación y de la tiranía portuguesas. Después de años de lucha valerosa en la cual fueron segadas tantas vidas inocentes, el pueblo de Guinea-Bissau logró arrancar las dos terceras partes del territorio a la vergüenza y a la oscuridad a que las condenaba el Gobierno de Lisboa.

314. El informe de la Misión Especial del Comité Especial que visitó las regiones liberadas de Guinea-Bissau en abril de 1972 es sumamente elocuente. En sus conclusiones y recomendaciones, la Misión Especial declara:

«Que la lucha por la liberación del Territorio continúa progresando y que Portugal ya no ejerce ningún control administrativo eficaz en extensas zonas de Guinea (Bissau) son hechos irrefutables. Según el PAIGC, las zonas liberadas comprenden actualmente más de las dos terceras partes o entre las dos terceras y las tres cuartas partes del Territorio. Esto ha sido verificado por muchos observadores y periodistas extranjeros. También es evidente que la población de las zonas liberadas apoya sin reservas la política y las actividades del PAIGC, que, después de nueve años de lucha armada, ejerce libremente el control administrativo *de facto* de esas zonas y protege de modo efectivo los intereses de los habitantes, a pesar de las actividades portuguesas.

«La Misión Especial quedó impresionada por la cooperación entusiasta y sincera que el PAIGC recibe del pueblo de las zonas liberadas y por la medida en que el pueblo participa en el mecanismo administrativo establecido por el PAIGC y en los diversos programas de reconstrucción. En consecuencia, la Misión estima que, al considerar las cuestiones relacionadas con Guinea (Bissau) y Cabo Verde, los Estados y los organismos especializados, así como las demás organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, deberían tener plenamente en cuenta que el Comité Especial reconoce al PAIGC como representante *de facto*, único y auténtico, de las aspiraciones del pueblo del Territorio»¹⁰.

Es, pues, absurdo y ridículo seguir negando la evidencia y no reconocer la existencia de regiones liberadas por el

PAIGC, y que se encuentran bajo su dominio, como lo hacen Portugal y sus aliados.

315. Paralelamente a la lucha por la liberación nacional y a medida que ganaba victorias en el terreno, el PAIGC realizaba una labor de educación política intensa de las poblaciones liberadas. Después de crear instituciones políticas libres y democráticas, el pueblo de Guinea-Bissau tomó la decisión soberana de proclamar la independencia de Guinea-Bissau el 24 de septiembre de este año, decisión que el mundo esperaba desde hacía mucho tiempo.

316. Al franquear ese paso histórico, el pueblo de Guinea-Bissau coronó los incansables esfuerzos y los enormes sacrificios del PAIGC, bajo la dirección dinámica y clarividente de su ilustre líder y fundador, el muy lamentado Amílcar Cabral, para liberar al territorio de Guinea-Bissau de la esclavitud y la humillación. Al planear y ordenar el asesinato cobarde y bajo de Amílcar Cabral, los colonialistas portugueses creyeron que el curso de la historia iba a detenerse en Guinea-Bissau. Es reconfortante ver cómo sus sucesores han sido fieles a su memoria, llevando en alto la antorcha de la libertad y de la dignidad que les dejó en herencia.

317. Portugal sigue poniendo en tela de juicio la existencia del Estado de Guinea-Bissau. Lo contrario nos hubiera sorprendido de parte de un país que siempre ha practicado la política del avestruz cada vez que el problema de sus colonias ha sido suscitado. Pero le plazca a Portugal o no, el Estado de Guinea-Bissau vivirá, asegurado por el apoyo y la solidaridad activa de más de 70 Estados y por la simpatía de todas las fuerzas de paz, libertad y progreso del mundo. Las argucias jurídicas y las maniobras dilatorias de Portugal, no cambiarán absolutamente nada.

318. En tal estado de cosas, la presencia portuguesa en Guinea-Bissau es, sin ninguna duda, una agresión contra el Estado independiente y soberano de Guinea-Bissau. Ante esta situación, las Naciones Unidas deben tomar las medidas necesarias siguientes: primero, admitir en su seno al nuevo Estado de Guinea-Bissau, permitiéndole así aportar su contribución a la obra de edificación de un mundo mejor, más justo y fraterno, cual es el objetivo último de nuestra Organización; segundo, poner a su disposición la ayuda material y técnica que exija la reconstrucción nacional y el bienestar de su país y de sus habitantes; tercero, tomar todas las medidas necesarias y urgentes para proteger la integridad territorial y la soberanía nacional del nuevo Estado, según las disposiciones de la Carta.

319. No se puede hablar de agresión portuguesa sin recordar la ayuda enorme y multiforme que ese país recibe de sus aliados de la OTAN. No es un secreto para nadie que Portugal es un país económicamente subdesarrollado. Es imposible que ese mismo país pueda realizar guerras coloniales costosas, con armas perfeccionadísimas, contando únicamente con los medios extremadamente limitados de que dispone. La realidad es que la OTAN ha puesto a disposición de Portugal las armas y los hombres necesarios para seguir esa empresa bárbara y absurda que es la guerra colonial. Mi delegación cree que la comedia ha durado demasiado tiempo. Ya es ho-

¹⁰ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Suplemento N.º 23, cap. X, párr. 36, 5).

ra de que las Potencias occidentales sepan que no se puede ser a la vez amigo de Africa y amigo de los enemigos jurados de Africa. No se puede ser a la vez defensor de la libertad y de la democracia y aliado del oscurantismo y de la esclavitud. Sería trágico continuar manteniendo esa ilusión.

320. Mi delegación tiene la firme convicción de que al adoptar el proyecto de resolución presentado por más de 60 Estados Miembros, incluido el mío, sobre la agresión portuguesa contra Guinea-Bissau, nuestra Asamblea General habrá dado prueba de un sentido agudo de responsabilidad y habrá contribuido grandemente a la protección de la paz en esa región del mundo.

321. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): El problema central de nuestro debate, el de la presencia ilegal de Portugal en Guinea-Bissau, ya ha sido expuesto por cerca de 50 oradores, que me precedieron en esta tribuna y que dijeron, mejor de lo que podría hacerlo yo, todo lo que se puede decir sobre el tema.

322. No quiero usar el tiempo de que dispone la Asamblea repitiendo los argumentos expuestos por esos oradores para probar la legitimidad de la proclamación de la República de Guinea-Bissau, y el carácter ilegal de la ocupación portuguesa de ciertas regiones de ese país.

323. Lo que surge claramente de todas las declaraciones que hemos escuchado es, primero, el apoyo grande, sino unánime, de que goza la causa de Guinea-Bissau, no solamente en el continente africano —lo cual es perfectamente natural— sino igualmente en Asia, en América Latina y entre los países socialistas. Esa unión de simpatías en favor del pueblo de Guinea-Bissau no es fortuita y no resulta de una tendencia de nuestros países a presentar un frente común en la defensa de nuestros intereses. No es solamente en nombre de la solidaridad que se han encontrado unidas todas esas voces para ponerse de parte de Guinea-Bissau. Es sobre todo —y nunca se subrayará demasiado— porque en este caso se trata de escoger entre la libertad de un pueblo y la dominación colonial que se ejerce sobre el mismo, entre los derechos legítimos del pueblo africano de Guinea-Bissau y las pretensiones inaceptables de Portugal, que persiste en su política colonial. Por esto, nuestros países se encontraron del mismo lado de la barrera que separa el derecho de la ilegalidad y de la injusticia.

324. ¿A quién encontramos del otro lado de esta barrera? Por supuesto, que está Portugal, que continúa en su papel de proscrito con una constancia obstinada, que acumula las condenaciones de las instituciones internacionales y desafía a la opinión mundial con la insensata esperanza de fatigar la vigilancia de nuestros países y de agotar la resistencia de los pueblos que luchan contra su dominación.

325. No perderé el tiempo en las argucias jurídicas con las que el representante de Portugal trató de impugnar la validez de la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau. No existe regla de derecho que pueda oponerse a la voluntad de los pueblos cuando deciden su destino. Y el derecho que permite al pueblo portugués gozar de su independencia no puede al mismo tiempo

condenar al pueblo de Guinea-Bissau a sufrir una dominación extranjera que lo priva de su libertad, de su dignidad, de sus riquezas y de su país. Pero si las autoridades portuguesas, a pesar de todo, deciden batirse en el plano de la legalidad jurídica, un poco tardíamente sin duda, podríamos recordarles rápidamente el encadenamiento lógico de los elementos jurídicos que constituyen el fundamento legal de la proclamación de la República de Guinea-Bissau.

326. Para comenzar, el derecho del pueblo de Guinea-Bissau a la libre determinación y a la independencia se desprende de la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General y fue específicamente recordado y confirmado tanto por la Asamblea General como por el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 312 (1972) y 322 (1972). La lucha por la independencia del pueblo de Guinea-Bissau también fue reconocida como legítima por la Asamblea General y por el Consejo de Seguridad en las citadas resoluciones.

327. El movimiento de liberación de Guinea-Bissau, dirigido por el PAIGC, fue aceptado como representante auténtico del pueblo de ese territorio por la Asamblea General en su resolución 2918 (XXVII).

328. Finalmente, el Consejo de Seguridad pidió a Portugal que iniciara conversaciones con las partes interesadas, que retirara sus fuerzas militares de los territorios bajo su dominación y que transfiriera sus poderes a las instituciones políticas libremente electas.

329. Así, si Portugal hubiese acatado estas decisiones, como debió hacerlo y como se comprometió a efectuarlo al adherirse a la Carta de las Naciones Unidas, los procedimientos establecidas por el Consejo de Seguridad hubieran conducido naturalmente a la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau.

330. La negativa de Portugal de aplicar las resoluciones del Consejo de Seguridad no puede paralizar, unilateralmente, el desenvolvimiento de una situación que afecta igualmente los intereses y la voluntad del pueblo de Guinea-Bissau. El que Portugal haya preferido no honrar sus compromisos y decidido desafiar a la comunidad internacional no significa que el pueblo de Guinea-Bissau tenga igualmente que renunciar a aplicar las disposiciones del Consejo de Seguridad que le afectan. No es la proclamación de la independencia de Guinea-Bissau la que es ilegal, sino la actitud de Portugal, que es jurídicamente indefendible y políticamente condenable.

331. Ante esta verdad fundamental, las demás consideraciones presentadas por las autoridades portuguesas parecen ridículas y apenas merecen mencionarse. Portugal podrá disputar qué porcentaje del territorio de Guinea-Bissau ha sido liberado por los patriotas del PAIGC y puesto bajo el control total de éste. Puede mantener su argumentación a pesar de los testimonios de la Misión Especial del Comité Especial que visitó las regiones gobernadas por el PAIGC. No es éste el problema. Es evidente que el conjunto del territorio de Guinea-Bissau pertenece al pueblo guineo y, cualquiera que sea la importancia de las regiones ocupadas por las fuerzas armadas portuguesas, tal ocupación es ilegal y

no puede en caso alguno ser objeto de apropiación portuguesa. La república de Guinea-Bissau no es un Estado sin territorio, como nos querían convencer los portavoces portugueses. Es un Estado cuyo territorio abarca toda la Guinea-Bissau y al que se agregarán mañana las Islas de Cabo Verde.

332. En cuanto a la representatividad de la Asamblea Nacional Popular que proclamó la República y que ha tomado el control, no compete por supuesto a Portugal ponerla en tela de juicio o restarle valor. Si las autoridades portuguesas no han querido adherirse a la solución pacífica del problema de Guinea-Bissau, si no han querido aportar su colaboración voluntaria y sincera para que aquel pueblo designara libremente a sus representantes, ¿puede pretenderse que hagan caer la responsabilidad sobre el PAIGC que, desde hace más de un año, había anunciado que preparaba elecciones en todo el país para la constitución de una asamblea nacional? Por supuesto que no es necesario para esto que todos los órganos del PAIGC se encuentren dentro del país. Nos sorprende la insistencia de los voceros portugueses en ese punto, cuando la historia reciente nos da ejemplos ilustres de dirigentes que, aunque obligados al exilio, siguieron dirigiendo la lucha de sus pueblos, organizándolos, animándolos hasta finalmente conducirlos a la victoria. Sin el apoyo real de que goza el PAIGC entre los habitantes de las ciudades y del campo, ¿puede pensarse razonablemente que ese movimiento hubiera podido mantener una lucha tan larga, lograr éxitos tan notables, movilizar a fuerzas portuguesas tan importantes y encontrar apoyo tan numeroso en todo el mundo?

333. Pero los argumentos a que recurren los portugueses no nos resultan nuevos y, al escucharlos otra vez, no podemos menos que convencernos que si a menudo se repite la historia es porque los gobiernos no aprenden nada de la experiencia ajena. Cuando Portugal proclama que los territorios coloniales son «provincias de ultramar» que son parte del patrimonio nacional, y que las Naciones Unidas pecan de injerencia en sus asuntos internos al tratar de la situación existente en los territorios aludidos y los derechos de sus poblaciones, esto provoca en nosotros ciertos ecos, cuyo origen puede encontrarse releando las actas de los debates de la Asamblea General sobre lo que se denominaba en aquel entonces «la cuestión argelina». ¿No se nos acusó entonces de estar al servicio de no sé qué Potencias extranjeras y manipulados por ellas, en la misma forma en que se acusa hoy a los movimientos de liberación en los territorios bajo dominación portuguesa? Se pretendía que la población de Argelia era hostil al Frente de Liberación Nacional y que el ejército colonial no asumía otra misión más que la de protegerla contra las exacciones de un puñado de rebeldes; el Gobierno portugués utiliza actualmente las mismas alegaciones y, para exagerar aún más la imitación, no olvida incluir en su delegación a nuestra Asamblea a algunos africanos con cuya presencia se pretende demostrar la lealtad de las poblaciones colonizadas. La «misión civilizadora» de Portugal en Africa, esa misma misión civilizadora invocada por todas las Potencias coloniales —pero que nadie más osa hoy invocar—, esa misión civilizadora ha tardado mucho tiempo en revelarse, puesto que después de

cuatro siglos de dominación, las poblaciones colonizadas por Portugal no conocen de los beneficios de la civilización más que el poder de las armas que las subyugan.

334. Al tomar así un itinerario tramitado mucho antes por otras Potencias coloniales, Portugal debería convencerse también que ese camino lo conducirá inevitablemente al mismo resultado y que, sea cual fuere su obstinación de pretender ignorar la evolución del mundo que le rodea, será necesario que a su vez se resigne a plegarse a una corriente mucho más poderosa que su voluntad, puesto que es la corriente inexorable de la historia. Las ruinas, los muertos, el odio que continúa acumulando en la prosecución insensata de una política irrazonable y sin salida son obstáculos que pone en el camino de la amistad y la comprensión con los pueblos que hoy subyuga y que comprometen sus propios intereses en Africa y en otras partes.

335. Pero Portugal no se encuentra solo. Como ya hemos tenido ocasión de hacer notar en otras circunstancias, un cierto número de países le dan la complicidad de su sostén abierto o de su silencio embarazoso. No hablo de los que, como Sudáfrica, comparten con Portugal el privilegio del ostracismo de la comunidad internacional. Pero la actitud de otros países, sobre todo de los países occidentales, no se explica tan fácilmente. Los pretextos jurídicos falaces detrás de los cuales quieren ocultarse no pueden disimular la índole verdadera del problema ni la significación real de su actitud. En sus declaraciones han condenado al colonialismo y se nos han unido para reafirmar el derecho de los pueblos a la libre determinación y a la independencia. Aquellos que, en ese grupo, son miembros permanentes del Consejo de Seguridad, no utilizaron su derecho de veto cuando se aprobaron las resoluciones 312 (1972) y 322 (1972); vale decir, cuando se reconoció la legitimidad de la lucha de los pueblos colonizados, y cuando Portugal fue invitado a negociar con los representantes de esos pueblos y a transferir sus poderes a las instituciones representativas de la población. Sin embargo, esos mismos países acuerdan aún a Portugal una ayuda militar y material sin la cual no podría proseguir su guerra de represión en Africa, y hoy no se atreven a condenar a Portugal por mantener su ocupación ilegal de territorios africanos.

336. Una contradicción tan evidente entre las palabras y los actos de esos países va en detrimento de su credibilidad y de las relaciones con los países del tercer mundo. La solidaridad regional que muestran para con Portugal no sirve tampoco a la causa de este país que ve en ella, sin duda, un signo de aliento para perseverar en su empecinamiento. Los países occidentales podrían sin duda hacer mejor uso de las relaciones de amistad de tienen con Portugal, si las utilizasen para convencer a su aliado a que renuncie a una política en definitiva ruinosa para todos. Algunos de esos países han tenido una experiencia preciosa en materia de descolonización; podrían hacer que se beneficie un país que sufre los problemas que ellos conocieron antes. Se nos ha reprochado a los países del tercer mundo la solidaridad de nuestras posiciones en cuestiones que nos son vitales. No podemos dejar de ver en la actitud de los países occidentales en el debate de hoy la manifestación de una solidaridad siste-

mática, fundada más en el hecho de pertenecer a una entidad regional que en la fidelidad a los principios.

337. Por esto el voto de la Asamblea, en la resolución que hoy proponemos, revestirá para nosotros una significación y una importancia excepcionales. Para el país de Amílcar Cabral, para el pueblo que condujo con su ejemplo y su pensamiento, para la causa por la cual sacrificó la vida, esa votación será la consagración por la comunidad internacional de una victoria adquirida después de tantos años de lucha y de sufrimiento. Para los países del Africa y para los del tercer mundo, expresará el apego de los miembros de nuestra Organización a un ideal al que adhirieron, pero en el cual deben depositar su fe y su esperanza.

338. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Concederé ahora el uso de la palabra a los oradores que desean ejercer su derecho a contestar. Recuerdo que la Asamblea General, en su 2123.ª sesión plenaria, decidió que las intervenciones en ejercicio del derecho a contestar queden limitadas a 10 minutos.

339. Sr. LOURENÇO (Portugal) (*interpretación del inglés*): No era propósito de la delegación de Portugal venir aquí una vez más para ejercer su derecho a contestar. En primer lugar, no hay mucho que sea sustancialmente nuevo en lo que han aducido los autores de este tema para apoyar su punto de vista, y que requiera ser contestado. Por otra parte, todos los aquí presentes saben que el resultado de este debate ya ha sido prefijado.

340. Sin embargo, hay una delegación cuyo representante tuvo la impudicia y la audacia de venir a esta tribuna, aprovechando la confusión general creada por este debate, para exponer las pretensiones de su país en materia de idealismo y para decirnos lo que está bien y lo que está mal. Parecería que por cierto no tiene límites el tupé de algunas personas.

341. El representante de la India vino aquí a jactarse de la medida que su Gobierno tomó en 1961 contra los territorios del Estado portugués de India —Goa, Damão y Diu—, un principado cuya existencia antecede en más de 400 años a la del país que él representa, cuando por un acto de agresión sin calificativos su país se superó en sus acciones ilegítimas. Cabe recordar que este delegado representa a un país que, desde que se independizó en 1947, ha hecho de la agresión un modo de vida y que, año tras año, todos sus vecinos han sido sus víctimas. Nosotros en el Estado portugués de India hemos sido sólo una de esas víctimas. Hace solamente dos años se convocó un período extraordinario de sesiones de esta Asamblea General para condenar esa y otras agresiones similares. Pero nos abstendremos por ahora de entrar en detalles. Baste con decir que este es el representante de un país cuyo Embajador no vaciló en absoluto en decir ante una reunión del Consejo de Seguridad que debatía la invasión militar de su país a Goa, el 18 de diciembre de 1961, que «con Carta o sin Carta, con

Consejo o sin Consejo», la agresión era una materia de fe de su Gobierno¹¹.

342. El representante de la India citó también algunas palabras de su Primer Ministro de aquel entonces a fin de trazar un paralelo entre la situación de Goa en 1961 y la de Guinea portuguesa de hoy. Pudo prestar un mejor servicio a la Asamblea General citando también otras palabras, que pronunció el 6 de septiembre de 1965 ante el Parlamento de Nueva Delhi, cuando dijo que «quieranlo o no los goanos los portugueses deben irse». De modo similar, el Sr. Sekou Touré, según se informa, en una conferencia celebrada en 1966 en Brazzaville, capital del Congo, dijo con respecto al pueblo de la Guinea portuguesa: «Si ese pueblo no desea ser liberado, es el deber de los que somos libres y conscientes liberarlo.» ¡Cuán similares son los pensamientos de estos dos hombres en materia de libre determinación!

343. El representante del Senegal parece no estar de acuerdo con la declaración de mi delegación en el sentido de que «diversos órganos de la prensa internacional mencionaron que los periodistas senegaleses no estaban autorizados por su gobierno para ser testigos del acto, toda vez que no habían recibido garantías adecuadas para su seguridad» [2161.ª sesión, párr. 73]. A este respecto, el representante del Senegal dijo que en su país los periodistas tienen completa libertad y pueden viajar a donde quieran. No cabe duda, pero lo remitiré a la página 29 de *Jeune Afrique* del 13 de octubre de este año, en que se dice: «Pero Dakar no ha aceptado enviar representantes de la prensa senegalesa por juzgar que no cuentan con garantías suficientes para su seguridad»¹². Por lo tanto, es a los editores de esa revista o de otros periódicos a quienes debiera dirigir sus quejas o pedir explicaciones.

344. Sr. FALL (Senegal) (*interpretación del francés*): Parece que ayer, al ejercer mi derecho a contestar, superé en cinco minutos el tiempo que normalmente se concede para ese fin. Hoy voy a devolver ese tiempo porque ni siquiera hablaré cinco minutos.

345. Consideramos que esta tribuna es profanada constantemente cada vez que viene a ella el representante de los asesinos de Lisboa. Créame, Sr. Presidente, que nos sentimos desolados y descorazonados. Por eso, nos parece inútil contestar a las afirmaciones indecentes de un hombre cuyo lugar debía estar más bien en el banquillo de los acusados de un tribunal criminal.

346. Con todo, considero mi deber señalar a la atención de algunas naciones que Portugal desearía ganarlas para su causa calificándolas de «países serios, animados de buen sentido y respetuosos del derecho internacional». A esos países les corresponde decirnos ahora si aprueban esas halagüeñas afirmaciones de Portugal o si, por el contrario, se niegan a toda complicidad con los fascistas de Lisboa. En todo caso, la historia tomará buena nota de ello.

¹¹ Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, Decimosexto Año, 987.ª sesión, párr. 40.

¹² Citado en francés por el orador.

347. La causa de Portugal es una causa perdida y sus defensores, cuyas responsabilidades son tan agobiadoras en la actualidad, no podrán evadir la sentencia incluso más agobiante de la historia.

348. Hace unos instantes el representante de Portugal, citando *Jeune Afrique*, dijo que unos periodistas no fueron autorizados por el Senegal a asistir a la ceremonia de proclamación de la República de Guinea-Bissau. Es lamentable que *Jeune Afrique* no se publique en portugués porque en esa forma el representante de Portugal no habría confundido a los periodistas del Senegal con el Gobierno senegalés.

349. Sr. SEN (India) (*interpretación del inglés*): El que habla y todos los miembros de la delegación —y me gustaría pensar que todo el pueblo de la India— consideran un privilegio, un gran privilegio ciertamente, ser criticados por países como Portugal, Sudáfrica y uno o dos más de esa clase. La malicia de la delegación portuguesa sólo corre pareja con su ignorancia. Goa llegó a ser una cabeza de puente de los agresores en el territorio de la India desde el momento mismo en que Portugal puso el pie en la India. Así como Angola, Mozambique y Guinea-Bissau son parte integrante de Africa, de la misma manera Goa es parte de la India y nos sentimos

por cierto muy orgullosos de haber podido eliminar esa agresión en la India.

350. En segundo lugar, lancemos un vistazo a la historia. Puesto que son tan ignorantes, alguien tiene que decirles algunas verdades tajantes. Durante 12 años, año tras año, esperamos negociaciones y un arreglo pacífico. Pero hubo un absoluto y cortante «no»: la misma situación que los países africanos enfrentan ahora.

351. Veamos el otro lado de la medalla: Francia y sus colonias. Francia se condujo de un modo civilizado y llegamos a una solución civilizada. Todas las posesiones francesas votaron de un modo democrático, para la mayor satisfacción tanto de Francia como de la India. Ahora, este país, Portugal, que pretende ser el vocero de la cristiandad, de la civilización, etc., etc., ha rechazado, negado, mutilado toda doctrina civilizada y cristiana y, sin embargo, tiene el descaro de venir aquí, frente a esta Asamblea, a hablar acerca del historial de la India. Cuando ellos tengan una décima parte del historial de la India al servicio de la civilización, de la humanidad y de la vida humana, entonces será el momento de escucharlos.

Se levanta la sesión a las 20.55 horas.